



**SESIÓN ORDINARIA**  
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 26 DE JUNIO DE 2014.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (26) VEINTISÉIS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS: ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Y FELIPE MERAZ SILVA, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR

2

AGUILAR PALACIO, DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES, DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE MERAZ SILVA, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	10:32:31
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	10:32:34
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	10:32:28
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	11:07:08
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	10:32:49
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	10:33:33
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	10:32:48
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	10:32:26
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	10:32:33
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	10:32:31
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	10:32:17
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	10:32:36
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	10:32:28
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	10:32:31
JUAN QUIÑONES RUIZ	11:32:50
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHÉM	10:32:49
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	10:32:47

3

CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	10:32:17
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	10:32:58
MANUEL HERRERA RUIZ	10:32:12
OCTAVIO CARRETE CARRETE	10:33:17
ALICIA GARCIA VALENZUELA	10:32:32
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	10:32:23
JULIÁN SALVADOR REYES	10:32:52
ISRAEL SOTO PEÑA	10:32:16
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	10:32:54
ROSAURO MEZA SIFUENTES	10:33:07
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	10:32:40
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	10:32:17
FELIPE MERAZ SILVA	10:33:54

DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE TENEMOS LA PRESENCIA DE VEINTIOCHO COMPAÑEROS DIPUTADOS Y EL COMPAÑERO DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, ENVÍA TARJETA PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA. Y HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2014.

4

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor

5

FELIPE MERAZ SILVA	A favor
--------------------	---------

DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ: BUENOS DÍAS SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EXISTEN VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2014, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE MERAZ SILVA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor

6

FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHÉM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE TENEMOS VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2014.

PRESIDENTE: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE MERAZ SILVA, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA

7

DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO. 26 DE JUNIO DE 2014.

CIRCULARES. 23, 24 Y 25/2014.- ENVIADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, COMUNICANDO INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ASÍ MISMO CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA, DE IGUAL MANERA COMUNICAN INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

SOLICITUD.- PARA ABRIR UNA INVESTIGACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE SAGARPA POR SUPUESTAS IRREGULARIDADES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.

DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA: ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, EN LAS PERSONAS DE LA SENADORA LETICIA HERRERA ALE, DE LA DELEGADA DEL ISSSTE, LA DOCTORA PATRICIA HERRERA, DE LA REGIDORA GINA CAMPUZANO DE LA SEÑORA ANA ISABEL METZEN PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, SEAN TODAS USTEDES BIENVENIDAS A ESTE RECINTO OFICIAL, BELLAS MUJERES, BUENOS DÍAS, BUENOS DÍAS.

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO 104 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, 19 DE DICIEMBRE DE 2013.

DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ: HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública**, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa con proyecto de decreto, enviada por el **C. Diputado Eduardo Solís Nogueira, integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura**, que contiene **REFORMA AL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO 104 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, 19 DE DICIEMBRE DE 2013**; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada, y con fundamento en lo dispuesto por los *artículos 93 fracción I, 103, 122, 176, 177 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado*, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente dictamen favorable con base en los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Los suscritos al entrar al estudio y análisis de la iniciativa que se menciona en el proemio del presente dictamen, damos cuenta que con la presente, se pretende modificar el Decreto 104, mediante el cual esta Sexagésima Sexta Legislatura, aprobó en fecha 19 de diciembre de 2013, un financiamiento a 4 municipios de nuestra entidad, afectando como fuente de pago los ingresos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el mencionado Decreto fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, número 101 Bis, el día 19 de diciembre de 2013.

**SEGUNDO.** Importante resulta mencionar que la reforma planteada obedece a que en el mencionado Decreto en su Artículo Segundo, establece que la contratación del Financiamiento podrán realizarla en los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015 y 2016 sin rebasar el 31 de Julio de 2016 y que el destino de dicho financiamiento sean las obras acciones e inversiones a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

**TERCERO.** De igual forma, el Artículo Noveno del Decreto señala textualmente que *“Para el caso de que la autorización que se consigna en el presente Decreto, se ejerza por cualquiera de los municipios autorizados en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y/o 2016, siempre dentro de la presente administración municipal, sin exceder los montos previstos en el Artículo Segundo anterior, los ingresos y erogaciones que deriven de los financiamientos que se contraten, deberán ser incluidos en las leyes de ingresos del ejercicio fiscal correspondiente y en los presupuestos de egresos respectivos.”*

9

Por consecuencia el Artículo Tercero Transitorio del multicitado dictamen señala que *“Para los ejercicios 2014, 2015 o 2016 los municipios que pretendan contratar crédito al amparo de este Decreto, tendrán que realizar la previsión correspondiente en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del año de que se trate.”*

**CUARTO.** Por lo que considerando que las iniciativas de Leyes de Ingresos de los Ayuntamientos para el ejercicio fiscal 2014, fueron presentadas dentro del plazo que señala la normatividad vigente y aprobadas en el mismo año del Decreto 104, resultaría imposible contemplar en los proyectos de leyes los posibles créditos; por lo que, solo quedaría el camino de una reforma a la Ley de Ingresos de aquellos municipios que optaran por ejercer el crédito y esta no se podría dar sino hasta en la fecha en que el mismo se ejerciera; en tal virtud lo más viable es modificar el mencionado Decreto 104, en el entendido que solo es para el ejercicio fiscal vigente, toda vez que para tanto las leyes de ingresos de los municipios como la autorización de los créditos fue aprobada en primera instancia por el respectivo Cabildo y posteriormente por esta Legislatura, por lo que resulta suficiente con que este Congreso sea enterado de si los Ayuntamientos ejercieron o no su derecho a contratar el crédito que les fue aprobado mediante el multireferido Decreto 104.

Ahora bien, en relación a los Presupuesto de Egresos de los Ayuntamientos, dicha adecuación si es factible realizarla en cualquier momento, toda vez que es facultad de los Ayuntamientos aprobar su propio Presupuesto de Egresos; desde luego que dicha adecuación también se realizaría hasta en tanto los Ayuntamientos hayan ejercido el derecho de contratar el crédito.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa es procedente, con las adecuaciones realizadas a la misma, lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 182 último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que las mismas, obedecen al mejoramiento de forma y fondo jurídicos. Asimismo, se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO **DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma el Artículo Tercero Transitorio del Decreto 104 publicado en el Periódico Oficial No. 101 BIS de fecha 19 de diciembre de 2013, para quedar en los siguientes términos:

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**TERCERO.** El importe de los créditos o empréstitos que cada uno de los Municipios del Estado decida contratar en el año 2014, serán considerados como ingresos adicionales a los montos o conceptos de endeudamiento previstos o no, en sus respectivas Leyes de Ingresos para el presente ejercicio fiscal de 2014, sin perjuicio de que sus Ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, de ser necesario ajustarán o modificarán el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2014 correspondiente, para considerar el monto de las erogaciones para el pago del servicio de la deuda que derive de los mismos, e informarán del ingreso y de su aplicación al rendir la cuenta pública, por lo que no se requiere en consecuencia, reformar las Leyes de Ingresos de los Municipios del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2014.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente.

10

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a el día 25 (veinticinco) del mes de junio del año 2014 (dos mil catorce).

**LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO  
Y CUENTA PÚBLICA:  
RÚBRICA  
DIP. CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA  
PRESIDENTE**

**RÚBRICA  
DIP. MARCO AURELIO ROSALES SARACCO  
SECRETARIO**

**RÚBRICA  
DIP. BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ  
VOCAL**

**RÚBRICA  
DIP. RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ  
VOCAL**

**RÚBRICA  
DIP. EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA  
VOCAL**

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE MERAZ SILVA, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO 102 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL 22 DE DICIEMBRE DE 2013

**DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA: HONORABLE ASAMBLEA:**

A la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública**, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa con proyecto de decreto, enviada por el **C. Diputado Marco Aurelio Rosales Saracco**, integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura, que contiene **REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO 102 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL 22 DE DICIEMBRE DE 2013**; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada, y con fundamento en lo dispuesto por los *artículos 93 fracción I, 103, 122, 176, 177 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado*, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente dictamen favorable con base en los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Esta Comisión al entrar al estudio y análisis de la iniciativa que se menciona en el proemio del presente dictamen, da cuenta que con la misma, se pretende modificar el Decreto 102, mediante el cual esta Sexagésima Sexta Legislatura, aprobó un financiamiento a 31 municipios de nuestra entidad, afectando como fuente de pago los ingresos provenientes del Fondo de Aportaciones para la

Infraestructura Social Municipal, el mencionado Decreto fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, número 102, de fecha 22 de diciembre de 2013.

**SEGUNDO.** Por lo que resulta importante mencionar que la reforma planteada obedece a que en el mencionado Decreto en su Artículo Segundo, establece que la contratación del Financiamiento podrán realizarla en los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015 y 2016 sin rebasar el 31 de Julio de 2016 y que el destino de dicho financiamiento sean las obras acciones e inversiones a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

**TERCERO.** De igual forma, el Artículo Noveno del Decreto señala textualmente que *“Para el caso de que la autorización que se consigna en el presente Decreto, se ejerza por cualquiera de los municipios autorizados en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y/o 2016, siempre dentro de la presente administración municipal, sin exceder los montos previstos en el Artículo Segundo anterior, los ingresos y erogaciones que deriven de los financiamientos que se contraten, deberán ser incluidos en las leyes de ingresos del ejercicio fiscal correspondiente y en los presupuestos de egresos respectivos.”*

Por consecuencia el Artículo Tercero Transitorio del multicitado dictamen señala que *“Para los ejercicios 2014, 2015 o 2016 los municipios que pretendan contratar crédito al amparo de este Decreto, tendrán que realizar la previsión correspondiente en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del año de que se trate.”*

**CUARTO.** Por lo que considerando que las iniciativas de Leyes de Ingresos de los Ayuntamientos para el ejercicio fiscal 2014, fueron presentadas dentro del plazo que señala la normatividad vigente y aprobadas en el mismo año del Decreto 102, resultaría imposible contemplar en los proyectos de leyes los posibles créditos; por lo que, solo quedaría el camino de una reforma a la Ley de Ingresos de aquellos municipios que optaran por ejercer el crédito y esta no se podría dar sino hasta en la fecha en que el mismo se ejerciera; en tal virtud lo más viable es modificar el mencionado Decreto 102, en el entendido que solo es para el ejercicio fiscal vigente, toda vez que para tanto las leyes de ingresos de los municipios como la autorización de los créditos fue aprobada en primera instancia por el respectivo Cabildo y posteriormente por esta Legislatura, por lo que resulta suficiente con que este Congreso sea enterado de si los Ayuntamientos ejercieron o no su derecho a contratar el crédito que les fue aprobado mediante el multireferido Decreto 102.

Ahora bien, en relación a los Presupuesto de Egresos de los Ayuntamientos, dicha adecuación si es factible realizarla en cualquier momento, toda vez que es facultad de los Ayuntamientos aprobar su propio Presupuesto de Egresos; desde luego que dicha adecuación también se realizaría hasta en tanto los Ayuntamientos hayan ejercido el derecho de contratar el crédito.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa es procedente, con las adecuaciones realizadas a la misma, lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 182 último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que las mismas, obedecen al mejoramiento de forma y fondo jurídicos. Asimismo, se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO **DECRETA:**

12

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma el Artículo Tercero Transitorio del Decreto 102 publicado en el Periódico Oficial No. 102 de fecha 22 de diciembre de 2013 para quedar en los siguientes términos:

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**TERCERO.** El importe de los créditos o empréstitos que cada uno de los Municipios del Estado decida contratar en el año 2014, serán considerados como ingresos adicionales a los montos o conceptos de endeudamiento previstos o no, en sus respectivas Leyes de Ingresos para el presente ejercicio fiscal de 2014, sin perjuicio de que sus Ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, de ser necesario ajustarán o modificarán el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2014 correspondiente, para considerar el monto de las erogaciones para el pago del servicio de la deuda que derive de los mismos, e informarán del ingreso y de su aplicación al rendir la cuenta pública, por lo que no se requiere en consecuencia, reformar las Leyes de Ingresos de los Municipios del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2014.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a el día 25 (veinticinco) del mes de junio del año 2014 (dos mil catorce).

**LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO  
Y CUENTA PÚBLICA:  
RÚYBRI8CA  
DIP. CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA  
PRESIDENTE**

**RÚBRICA  
DIP. MARCO AURELIO ROSALES SARACCO  
SECRETARIO**

**RÚBRICA  
DIP. BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ  
VOCAL**

**RÚBRICA  
DIP. RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ  
VOCAL**

**RÚBRICA  
DIP. EDUARDO SOLIS NOGUEIRA  
VOCAL**

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO

DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ: HONORABLE ASAMBLEA:

13

A la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente iniciativa, presentada por la C. Diputada Anabel Fernández Martínez, Integrante de la LXVI Legislatura, que contiene reformas y adiciones a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado de Durango; por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 fracción I, 118 fracción XII, 131, 176, 177, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** La iniciativa referida en el proemio del presente dictamen, tiene como propósito unificar criterios contenidos en la Ley Federal del Trabajo, a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado de Durango, lo anterior para lograr una armonización en aspectos sumamente importantes que conllevan a una mejor impartición de justicia.

**SEGUNDO.-** Ahora bien, la propuesta de reforma a la norma local tiene como objetivo entre otros armonizar las causales de rescisión de la relación de trabajo a la Ley Federal del Trabajo, misma que establece en su numeral 47, que es causa de rescisión tener el trabajador más de tres faltas de asistencia en un período de treinta días, sin permiso del patrón o sin causa justificada. En tales circunstancias la reforma planteada establece una normativa que es acorde a la que incluye la norma federal, pero no sólo eso promueve un aspecto de orden en el plano laboral sino que impide o, al menos, evita en cierta forma el ausentismo injustificado por parte de los trabajadores al servicio de los tres poderes.

**TERCERO.-** De igual modo la propuesta de reforma aborda además el tema de salarios caídos, la imposición de multas y sanciones a los servidores públicos, abogados o representantes que realicen actuaciones notoriamente improcedentes que dilaten y obstaculicen los procedimientos, lo anterior para estar en observancia de los principios que la Carta Magna establece. Adicionalmente, esta inclusión también retoma lo dispuesto en la normativa federal, lo que permite una plena concordancia con esa disposición, así como una certeza respecto de la forma en que deberán computarse los salarios caídos, sin que exista posibilidad de plantear alguna estrategia procesal dilatoria, sino ajustarse a los plazos procesales que señale la ley, lo que obliga al juzgador a ser más expedito al momento de dictar justicia.

En tal virtud y en base a los argumentos expuestos, esta Comisión estima que, la misma es procedente por lo que se eleva a la consideración del Honorable Pleno, el presente dictamen, en uso de las facultades orgánicas que la invisten, sirviéndose al efecto proponer el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LA FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman el artículo 62 fracción II, el párrafo segundo del artículo 63 y se adicionan cuatro párrafos a este mismo numeral, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado de Durango, para quedar en los siguientes términos:

14

**ARTÍCULO 62.-** Son causas de rescisión de la relación del trabajo, sin responsabilidad para la Dependencia o Entidad Administrativa, las siguientes:

I....

**II.- Tener el trabajador más de tres faltas de asistencia en un período de treinta días, sin permiso del patrón o sin causa justificada;**

III. a la X.....

.....

.....

**ARTÍCULO 63.-** El trabajador podrá solicitar ante el Tribunal Laboral Burocrático, a su elección, que se le reinstale en el trabajo que desempeñaba, o que se le indemnice con el importe de tres meses de salario.

Si en el Juicio correspondiente no comprueba el Titular de la Dependencia o Entidad Administrativa respectiva, la causa del cese o suspensión, el trabajador tendrá derecho, además, cualquiera que hubiese sido la acción intentada, a que se le paguen los salarios vencidos computados desde la fecha del despido hasta por un período máximo de doce meses.

Si al término del plazo señalado en el párrafo anterior no ha concluido el procedimiento o no se ha dado cumplimiento a la sentencia, se pagarán también al trabajador los intereses que se generen sobre el importe de quince meses de salario, a razón del dos por ciento mensual, capitalizable al momento del pago. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable para el pago de otro tipo de indemnizaciones o prestaciones.

En caso de muerte del trabajador, dejarán de computarse los salarios vencidos como parte del conflicto, a partir de la fecha del fallecimiento.

Los abogados, litigantes o representantes que promuevan acciones, excepciones, incidentes, diligencias, ofrecimiento de pruebas, recursos y, en general toda actuación en forma notoriamente improcedente, con la finalidad de prolongar, dilatar u obstaculizar la sustanciación o resolución de un juicio laboral, se le impondrá una multa de cien a mil veces el salario mínimo general.

Si la dilación es producto de omisiones o conductas irregulares de los servidores públicos, la sanción aplicable será la suspensión hasta por noventa días sin pago de salario. En caso de reincidencia se sancionará con la destitución del cargo, en los términos de las disposiciones aplicables. Además, en este último supuesto se dará vista al Ministerio Público para que investigue la posible comisión de delitos contra la administración de justicia.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 26 (veintiséis) días del mes de junio del año 2014 (dos mil catorce).

15

LA COMISIÓN DE TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL:

RÚBRICA

DIP. ALICIA GARCÍA VALENZUELA  
PRESIDENTA.

RÚBRICA

DIP. EUSEBIO CEPEDA SOLÍS  
SECRETARIO

RÚBRICA

DIP. JUAN QUIÑONES RUIZ  
VOCAL

RÚBRICA

DIP. ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
VOCAL

RÚBRICA

DIP. ARTURO KAMPFNER DÍAZ  
VOCAL

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS EN CONTRA DEL DICTAMEN AL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, BIENVENIDAS Y BIENVENIDOS, CIUDADANAS Y CIUDADANOS, QUE VISITAN ESTE RECINTO LEGISLATIVO PARA CONOCER EL QUEHACER DE ESTE CONGRESO Y QUE SON PUNTOS RELEVANTES EN LA PARTE DEMOCRÁTICA Y QUE ES NUESTRO QUEHACER Y QUE TODAVÍA FALTA MUCHO POR HACER, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA

16

MANIFESTARME EN CONTRA POR TODOS LOS FUNDAMENTOS QUE VOY A MENCIONAR Y QUE TIENEN SUS BASES TANTO LEGALES COMO DE TIPO POLÍTICO EN ESTA INCIPIENTE DEMOCRACIA, EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968 CON SU REPRESIÓN Y TRÁGICO FINAL PUSO EN EL CENTRO DE LA AGENDA NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VERDADERA DEMOCRACIA, CERCA DE 50 AÑOS DESPUÉS LA DEMANDA SIGUE SIENDO LA MISMA LIBERTADES DEMOCRÁTICAS, ES TODAVÍA UN PENDIENTE LOGRAR QUE LA DEMOCRACIA ELECTORAL Y POLÍTICA TENGA UN EJERCICIO CABAL Y PLENO, DESDE LA REFORMA ELECTORAL DE 1977 HEMOS VIVIDO UNA SERIE DE REFORMAS DONDE SE AVANZA EN ALGUNOS ASPECTOS Y SE RETROCEDE EN OTROS IMPORTANTES Y LOS PRIVILEGIADOS DEL PODER EN TURNO ENCUENTRAN A CADA MOMENTO LA MANERA DE TORCER LA LEY A SU FAVOR O EVADIR SU CUMPLIMIENTO, LAS MINORÍAS EJERCEN EL PODER CEDEN AVANCES QUE NO SIGNIFIQUEN PONER EN DUDA SU DOMINACIÓN Y ESTO HA DEJADO UNA ESTELA DE FRUSTRACIÓN SOCIAL QUE SE REFLEJA EN EL DESCREDITO DE LA CLASE POLÍTICA HAY EVIDENCIAS DE ESTADÍSTICAS Y QUE ESTO EN LUGAR DE MEJORAR VA EN RETROCESO, POR ESO SIGUE SIENDO TEMA CRUCIAL LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL, NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTABLECE QUE LA SOBERANÍA RESIDA EN EL PUEBLO, QUIÉN TIENE EN TODO MOMENTO EL DERECHO A ELEGIR Y A DARSE EL GOBIERNO QUE DESEE, PERO LAMENTABLEMENTE LA SOBERANÍA NO PUEDEN EJERCERLA DIRECTAMENTE LOS CIUDADANOS, SINO A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES Y ES EN ESTOS MECANISMOS DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES POPULARES DONDE SE DAN LAS TRAMPAS DEL

17

PODER Y EL PUEBLO TENDRÁ QUE DAR LARGAS BATALLAS PARA RECUPERAR EL EJERCICIO PLENO DE SU SOBERANÍA Y QUE SUS REPRESENTANTES NO JUREN EN SU NOMBRE EN VANO, HOY SE APROBARÁ UNA NUEVA LEY ELECTORAL EN EL ESTADO ACORDE EN TÉRMINOS GENERALES CON LA REFORMA POLÍTICO ELECTORAL QUE SE APROBÓ A NIVEL FEDERAL DE ENTRADA HABRÁ QUE DECIR QUE ESTA ES UNA REFORMA CONSTRUIDA Y APROBADA DE ESPALDAS PRECISAMENTE AL PUEBLO, EL EJERCICIO DE LA SOBERANÍA POPULAR VUELVE A SER UNA CARICATURA DE LA SIMULACIÓN, SI HUBIERA VOLUNTAD HABRÍA DEBATES Y CONSULTAS COMO HA SUCEDIDO EN OTROS TEMAS Y ESTE ES UN TEMA MUY RELEVANTE PODRÍA UTILIZARSE EL PRETEXTO DE LOS TIEMPOS Y DE QUE HAY QUE ESTAR, QUE HAY QUE ACATAR DISPOSICIONES FEDERALES LOS TIEMPOS, PERO SIN CONSULTA Y SIN DEBATE, SE ATENTA CONTRA LA ESENCIA DE LA MISMA DEMOCRACIA UN AVANCE A RECONOCER ES LA CONSOLIDACIÓN DE LA PARIDAD DE GENERO, CON LO QUE SE RECONOCE EN JUSTICIA LA VALÍA Y CAPACIDAD DE LAS MUJERES, CON LO QUE SE RECONOCE EN JUSTICIA Y VALÍA LA CAPACIDAD DE LAS MUJERES, SE PRESUME QUE OTRA DE LAS PRINCIPALES INNOVACIONES DE ESTA REFORMA SON LAS CANDIDATURAS CIUDADANAS INDEPENDIENTES, QUE EN PARTICULAR ESTOY DE ACUERDO, PERO RESULTA QUE SER CANDIDATO INDEPENDIENTE ES CASI IMPOSIBLE EN LA LEY ELECTORAL EN DISCUSIÓN SE ESTABLECE QUE PARA LA CANDIDATURA A GOBERNADOR DEL ESTADO, EN ESTE CASO COMO UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE LA CEDULA DE RESPALDO DEBERÁ CONTENER CUANDO MENOS LA FIRMA DE UNA

18

CANTIDAD DE CIUDADANOS EQUIVALENTE AL 3% DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES Y ESTAR INTEGRADA POR ELECTORES DE POR LO MENOS 20 MUNICIPIOS DE LOS 39 QUE TIENE EL ESTADO DE DURANGO, TODO ELLO EN UN PLAZO DE 40 DÍAS, EN CONTRASTE PARA EL REGISTRO DE UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL LOS PLAZOS SON MAS AMPLIOS Y SOLO SE REQUIERE EL .26% DEL PADRÓN SI EL PADRÓN TOMANDO COMO REFERENCIA UN MILLÓN DE ELECTORES PARA SER CANDIDATO INDEPENDIENTE SE REQUIERE EL APOYO DE 30 MIL DURANGUENSES Y PARA CONSTITUIR UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL SOLO SE REQUIERE EL APOYO DE 2,600 ELECTORES DURANGUENSES, UNA DÉCIMA PARTE Y CON UN PARTIDO POLÍTICO PUEDE POSTULAR EN ESTE SENTIDO DECENAS DE CANDIDATOS, ABSOLUTAMENTE INCONGRUENTE, Y HAY MUCHOS MÁS OBSTÁCULOS Y LIMITANTES A LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES, MOVIMIENTO CIUDADANO REIVINDICA QUE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES SON BIENVENIDAS Y OXIGENAN LA VIDA DEMOCRÁTICA, PERO QUE NO QUEDEN EN EL DISCURSO Y NADA MÁS EN EL PAPEL, ANTE ESTAS DISPOSICIONES TODAVÍA MUY ATRASADAS, MOVIMIENTO CIUDADANO YA PRESENTÓ UNA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD EL PASADO DOMINGO 22 DE ESTE MES EN EL CUAL SE EXPRESA QUE EL PACTO POR MÉXICO LE DIO ORIGEN A ESTA REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL, SE HA APODERADO DEL PODER LEGISLATIVO PARA APROBAR REFORMAS Y LEYES CONTRARIAS A LA CONSTITUCIÓN CON LO QUE VULNERAN LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE UNA DEMOCRACIA Y LA VOLUNTAD CIUDADANA, MOVIMIENTO CIUDADANO CUESTIONA LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE ELECCIÓN DE LOS MAL

19

DENOMINADOS CONSEJEROS CIUDADANOS, QUE NO SON MAS QUE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS CON LA DIFERENCIA DE QUE ANTES ERAN DESIGNADOS DESDE EL ÁMBITO LOCAL, DESDE EL PODER LOCAL Y AHORA SERÁN DESIGNADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ES DECIR EN UN ÁMBITO FEDERAL Y AQUÍ SE SIGUE SOSTENIENDO EL MISMO ORGANISMO ELECTORAL, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OTRAS DEBILIDADES ESTRUCTURALES DE LA PRESENTE REFORMA SON LOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE GASTOS DE CAMPAÑA, LOS GASTOS ELECTORALES Y SU DEBIDA FISCALIZACIÓN, HOY LAS ELECCIONES CAPITALISTAS SE GANAN PRINCIPALMENTE CON EL MANEJO DE RECURSOS CON DINERO Y SI NO EXISTE CONTROL Y MAYOR EQUIDAD EN SU USO ESTAREMOS ENCONTRANDO, ESTAREMOS ENTRONANDO EL DERROCHE DE RECURSOS Y LA COMPRA DEL VOTO QUE YA ES UNO DE LOS SIGNOS DISTINTIVOS DE NUESTRA DEMOCRACIA DE A MENTIRAS, SI BIEN EXISTEN MECANISMOS CENTRALIZADOS DE FISCALIZACIÓN PARA IMPEDIR LOS ABUSOS DE LOS FEUDOS ESTATALES, ESTOS SON INSUFICIENTES, SIN DUDA ALGUNA UNO DE LOS PRINCIPALES DELITOS ELECTORALES COMETIDOS EN LA MAYORÍA DE LAS CAMPAÑAS ES REBASAR LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA ESTABLECIDOS POR LA PROPIA LEY, ESTO SE LLEVA A CABO MEDIANTE GASTOS EN LA COMPRA DE PRODUCTOS CONSUMIBLES, ARTÍCULOS UTILITARIOS Y PAGOS EN EFECTIVO PARA LA COMPRA DE VOTOS QUE POR SU NATURALEZA SON CONCEPTOS QUE FÁCILMENTE PUEDEN EVADIRSE EN LOS REGISTROS CONTABLES DEL GASTO QUE SE REALIZA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME FINANCIERO

20

PRESENTADO AL FINAL DE LA CAMPAÑA, OTRO DE LOS DELITOS MÁS COMUNES ES UTILIZAR RECURSOS DE DUDOSA PROCEDENCIA, QUE NO SE REGISTRA DENTRO DE LOS FINANCIAMIENTOS AUTORIZADOS POR LA LEY, ESTOS SON FINANCIAMIENTO PÚBLICO, FINANCIAMIENTO POR LA MILITANCIA, FINANCIAMIENTO DE SIMPATIZANTES O AUTO FINANCIAMIENTO LOS CUALES NO SE REFLEJAN EN LOS INFORMES FINANCIEROS, SI BIEN ES CIERTO QUE HAY UNA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN QUE TIENE LAS ATRIBUCIONES DE VERIFICAR LA LICITUD DE LOS RECURSOS Y LA PREVALENCIA DEL FINANCIAMIENTO QUE PERCIBAN LOS PARTIDOS ASÍ COMO VIGILAR LOS TOPES MÁXIMOS DE GASTOS QUE POR MODALIDAD Y CONCEPTOS DE FINANCIAMIENTO ESTABLECE LA LEY, ASÍ COMO ORDENAR VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE SUS CAMPAÑAS CON EL OBJETO DE CORROBORAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y LA VERACIDAD DE SUS INFORMES AÚN Y CON ESTAS DISPOSICIONES LEGALES SE PUEDEN PRESENTAR FALSOS INFORMES FINANCIEROS QUE HÁBILMENTE SE GENERAN UTILIZANDO LA CONTABILIDAD CREATIVA POR LO TANTO ES NECESARIO IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE FISCALIZACIÓN CIUDADANA QUE POR MEDIO DE INTERVENTORES PUEDAN MONITOREAR E IDENTIFICAR UNA COBERTURA MAYOR DE LAS ACCIONES, EVENTOS, RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS UTILIZADOS EN CAMPO DURANTE LAS CAMPAÑAS PARA PODER CONFRONTARLAS CON LOS INFORMES DE LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE PRESENTAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN SUS CAMPAÑAS, ESTO NO ES SOLO UN ASPECTO Y USO DE LOS RECURSOS DE CAMPAÑA

21

SINO QUE TIENE QUE VER CON LA EQUIDAD TRANSPARENCIA E IMPARCIALIDAD DE LA COMPETENCIA, DONDE TIENE MÁS PROBABILIDADES DE TRIUNFAR QUIÉN GASTA DE MANERA DESMEDIDA, SOBRE TODO SI LOGRA COMPRAR EL VOTO Y GARANTIZAR QUE ESA CLIENTELA VOTE POR EL COMO FUE EL CASO A NIVEL FEDERAL EN EL 2012 LAS TARJETAS DE MONECID SORIANA Y POR OTRO LADO Y NO MENOS GRAVE ES QUE SE GENEREN COMPROMISOS CON PATROCINADORES QUE DESPUÉS EN EL EJERCICIO DE GOBIERNO COBRAN ESOS FAVORES EXCESIVAMENTE POR LO DE LOS APOYOS A LAS CAMPAÑAS, HAY QUE DECIRLO LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LAS LEYES GENERALES, EN MATERIA DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARTIDOS POLÍTICOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y DELITOS ELECTORALES ENTRE OTRAS LEYES HAN OBLIGADO A CAMBIOS LEGALES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SOBRE TODO EN DURANGO QUE TENÍA DISPOSICIONES ELECTORALES CON VICIOS GRAVES, EN ESTA NUEVA LEY SE TUVIERON QUE ELIMINAR ATROCIDADES LEGALES QUE PERMITIERON QUE UN PARTIDO Y SUS ALIADOS CON LA MITAD DE LOS VOTOS TENGA MÁS DEL 80% DE LA REPRESENTACIÓN EN ESTE CONGRESO, SEGURAMENTE TENDREMOS UNA MEJOR REPRESENTACIÓN EN EL CONGRESO DEL ESTADO LA PRÓXIMA ELECCIÓN PERO ESTE AVANCE QUE YA EXISTÍA EN OTRAS ENTIDADES Y A NIVEL FEDERAL, SE DA PORQUE ESTÁBAMOS MUY ATRASADOS Y EN LOS DEBATES NACIONALES ERAMOS PUESTOS COMO EJEMPLO DE ALEVOSÍA POLÍTICA POR ÚLTIMO LAS NUEVAS DISPOSICIONES ELECTORALES EN DURANGO, NO SON SUFICIENTES, NO SON SUFICIENTES VOTAR A

22

FAVOR DE ESTA REFORMA SERÍA ENGAÑAR AL PUEBLO DE DURANGO AL AFIRMAR QUE YA TENEMOS UNA LEGISLACIÓN EJEMPLAR, CAPAZ DE IMPEDIR LOS ABUSOS DE QUIENES EJERCEN EL PODER, LO CIERTO ES QUE EN ESTA LEGISLACIÓN ELECTORAL HAY OMISIONES Y RETROCESOS DE GRAN IMPORTANCIA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS A FAVOR LA DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA: MUCHAS GRACIAS, MUY BUENOS DÍAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, SALUDO CON MUCHO GUSTO ESTA MAÑANA A LA SENADORA LETICIA HERRERA ALE, BIENVENIDA A ESTE PLENO, A LAS DELEGADAS FEDERALES YOLANDA DE LA TORRE, PATY HERRERA Y NORA LOERA, A LAS REGIDORAS GINA CAMPUZANO YOLANDA PACHECO Y SUJEY TORRES, A LAS PRESIDENTAS MUNICIPALES LAS SALUDO EN LA PRESIDENTA SILVIA RANGEL, Y A LAS MUJERES DEL HERMOSO MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, EN ANY MEXEN, A LAS MUJERES DE MI PARTIDO EN LA MAESTRA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y A TODAS USTEDES LES DOY LA BIENVENIDA Y LAS SALUDO EN UNA MUJER DE LUCHA Y TRAYECTORIA EN LA LICENCIADA ZINA RUIZ, EL DÍA DE HOY RECONOZCO LA UNIDAD DE LAS MUJERES DE LOS DIFERENTES PARTIDOS Y SOBRE TODO RECONOZCO ESA APERTURA Y ESE APOYO DEDICADO Y SIN LIMITES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENRIQUE PEÑA NIETO Y DE NUESTRO GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA,

23

HOY ES UN DÍA HISTÓRICO PARA DURANGO, ES UN DÍA DE FIESTA Y CELEBRACIÓN PARA TODAS LAS MUJERES DURANGUENSES POR QUE HOY CONSOLIDAMOS UNA DEMOCRACIA PLENA EN LO QUE CORRESPONDE A DIPUTACIONES, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SIEMPRE HA RECONOCIDO EL PAPEL IMPORTANTE PAPEL DE LA MUJER EN LA VIDA POLÍTICA DEL PAÍS, PROCLAMANDO EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y PRESENTANDO INICIATIVAS DE LEY PARA QUE SE RECONOZCA SU CALIDAD CIUDADANA, EL AÑO PASADO SE CUMPLIERON 60 AÑOS DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES, SEIS DÉCADAS HAN PASADO, SEIS DÉCADAS EN LAS QUE MILES DE MUJERES SACRIFICARON TIEMPO Y ESFUERZO POR BUSCAR UNA VERDADERA Y EQUITATIVA REPRESENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES POLÍTICAS, SEIS DÉCADAS QUE HOY SE VEN CORONADAS SUS ESFUERZOS EN EL TEMA DE DIPUTACIONES, SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES ES EL MOMENTO DONDE DEBEMOS TOMAR UNA DECISIÓN QUE NO SOLO BENEFICIA AL MAS DE 50% DE LA POBLACIÓN QUE REPRESENTAMOS LAS MUJERES, ES UNA DECISIÓN QUE COMO SOCIEDAD NOS TRAERÁ BENEFICIOS A TODOS, NO PODEMOS SEGUIR EXCLUYENDO A LAS MUJERES DE LOS ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES, NO SE PUEDE LIMITAR LAS POSIBILIDADES DE FORTALECER LOS PRINCIPIOS DE DEMOCRACIA DE UNA SOCIEDAD, ES MOMENTO DE BALANCEAR EL PROCESO POLÍTICO APROBANDO LEYES QUE BENEFICIAN A TODOS LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA DE HOMBRES Y MUJERES EN LA VIDA POLÍTICA ES PARTE DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES TAMBIÉN DE LAS MUJERES, EXCLUIR A

24

LAS MUJERES ES ALEJARNOS DE UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA DETERMINACIÓN DE LAS AGENDAS DE DESARROLLO ES AUMENTAR LA BRECHA DE DESIGUALDAD EN DIVERSOS ASPECTOS LA EXPERIENCIA NOS MUESTRA QUE LAS MUJERES TIENEN MÁS INTERÉS EN INTRODUCIR Y APOYAR LOS CAMBIOS POLÍTICOS QUE MEJOREN LA SITUACIÓN DE LA MUJER Y DE LAS FAMILIAS DURANGUENSES, EL INCREMENTO DEL NÚMERO DE MUJERES EN POLÍTICA NO ES LLEVAR UN ESPACIO NI UNA CUOTA, NI QUITARLE LOS ESPACIOS A LOS HOMBRES COMO TANTO SE HA HABLADO, ES COMPARTIR LA TOMA DE DECISIONES PARA QUE JUNTOS PODAMOS SER CORRESPONSABLES DE UN VERDADERO DESARROLLO Y AVANCE EN LA DEMOCRACIA, EL AVANCE EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES MEXICANAS ES INNEGABLE Y EN NUESTRAS MANOS ESTÁ QUE SE DE O SIGA SIENDO UN MERO DISCURSO, ANTE LA LEY SE HA ESTABLECIDO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, SIN EMBARGO LAS MUJERES NO NECESITAMOS QUE LA LEY SEA UN CATÁLOGO DE BUENAS INTENCIONES NO REQUERIMOS DECLARACIONES DE BUENA VOLUNTAD LO QUE NECESITAMOS SON ACCIONES CONTUNDENTES COMO LA QUE SE PUEDE DAR EL DÍA DE HOY, ESTAS ACCIONES CONTUNDENTES Y FIRMES QUE ANHELABA LA MUJER MEXICANA LAS HA LLEVADO A CABO CON DETERMINACIÓN Y COMPROMISO DE TRANSFORMAR MÉXICO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, ESTAS ACCIONES TRANSFORMADAS EN REFORMAS A NUESTRAS LEYES HAY QUE DECIRLO CON LA FRENTE EN ALTO VAN MÁS ALLÁ DE COLORES Y SENTIMIENTOS DE PARTIDOS POLÍTICOS, VAN MÁS ALLÁ DE INTERESES

25

PERSONALES, SOLO SE FIJARON CON EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE LA PLENA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS Y VAMOS JUNTAS MUJERES PORQUE ESTO YA VA A SER UNA REALIDAD, AMIGAS Y AMIGOS ESTE ES EL SEXENIO DE LAS GRANDES REFORMAS Y NOSOTROS LAS MUJERES TENEMOS GRANDES ALIADOS ENRIQUE PEÑA NIETO Y JORGE HERRERA CALDERA, LAS MUJERES DEBEMOS ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES EN LAS CANDIDATURAS Y ESTÁN DADAS TODAS LAS CONDICIONES PARA QUE ELLO SUCEDA, HAY MUCHO TALENTO, HAY CAPACIDAD, HAY TRABAJO Y PREPARACIÓN Y TAMBIÉN HAY ASPIRACIONES ESTOY SEGURA QUE ESTE CONGRESO VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN VOTARÁ A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, VOTARÁ PARA CONSOLIDAR UN MODERNO SISTEMA ELECTORAL, VOTARÁ PORQUE DURANGO SIGA CRECIENDO EN BENEFICIO DE SUS MUJERES, VAMOS JUNTOS EN UNIDAD DEMOS PASOS FIRMES PORQUE LLEGÓ LA HORA DE LAS MUJERES HA AVANZAR, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA ALA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, EN CONTRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ: CON SU VENIA DE LA PRESIDENCIA, LEGISLADORES Y LEGISLADORES BIENVENIDAS MUJERES DURANGUENSES, EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y ENRIQUE PEÑA NIETO, HAN ESTADO QUERIENDO VENDER CON ENGAÑOS UNA SUPUESTA REFORMA POLÍTICO ELECTORAL QUE

26

PERMITA UNAS ELECCIONES EQUITATIVAS PARA TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CONTENDIENTES, LA REALIDAD DE LA SITUACIÓN, ES OTRA TOTALMENTE DISTINTA, PUES SOLO ES UNA CORTINA DE HUMO PARA TRATAR DE LEGITIMAR A ENRIQUE PEÑA NIETO PUES ES DE TODOS SABIDO LA TRUCULENTA FORMA EN LA QUE LLEGÓ A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SIN EMBARGO CADA VEZ QUE TRATAN DE LEVANTARLO SE HUNDE MÁS, AHORA UNA VEZ QUE ESTA REFORMA SE APROBÓ CON BASTANTES TEMAS DE INCONFORMIDAD A NIVEL NACIONAL, ES NECESARIA LA ADECUACIÓN DE DICHA REFORMA A NUESTRA NORMATIVA LOCAL A FIN DE QUE EXISTA UNA ARMONÍA ENTRE LOS DISPUESTO EN LAS NORMAS GENERALES FEDERALES Y LAS NORMAS LOCALES QUE ES PRECISAMENTE LO QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO PRETENDE APROBAR O DESAPROBAR

PRESIDENTE: LE ROGAMOS A LOS PRESENTES GUARDEN SILENCIO Y DEJEN AL ORADOR HACER USO DE LA PALABRA.

DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ: UNA VEZ QUE SE HIZO LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA ENVIADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, NOS DAMOS CUENTA DE QUE DEJA BASTANTE QUE DESEAR LA CREACIÓN DE UNA SUPUESTA NUEVA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO, NO ES MÁS QUE UNA COPIA SIMPLE DE LA ANTERIOR LEY ELECTORAL, NO ESTA ELABORADA CON LA ATENCIÓN DEBIDA, LA REFORMA SOLO SIRVIÓ PARA QUE EL IFE

27

CAMBIARA A SER INE, SOLO CAMBIÓ UNA LETRA, PERO DE TRASFONDO SIGUE SIENDO LO MISMO, ESTAMOS DE ACUERDO CON LA PARIDAD DE GENERO MUJERES DURANGUENSES, PERO ESTÁ LEY SIGUE PERMITIENDO LA TRANSFERENCIA DE VOTOS QUE ES UN TEMA DE SUMA IMPORTANCIA PUES EL PRI ES EL QUE SE APROVECHA A TRAVÉS DE SUS MALÉFICOS CONVENIOS DE COALICIÓN EN DONDE MEDIANTE ESA TRUCULENTA TRANSFERENCIA LE REGALA DIPUTADOS A SUS PARTIDOS PALEROS PARA QUE AL FINAL DE CUENTAS LAS PERSONAS QUE OCUPAN ESOS ESPACIOS SEAN DEL PRI, HACIENDO QUE LOS DEMÁS PARTIDOS SE REBAJEN Y SEAN CÓMPLICES DE UNA MALA JUGADA, NO SOLO EN CONTRA DE LA DEMOCRACIA, SINO DE LOS CIUDADANOS Y DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DEL MISMO MODO

PRESIDENTE: ROGAMOS DE FAVOR AL PUBLICO ASISTENTE QUE PERMITA HACER USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA.

DIPUTADA MARÍA TRINIDAD: FUE MAS QUE UNA FORMA DE MEJORAR LA SITUACIÓN POLÍTICA EN EL PAÍS, UNA NEGOCIACIÓN EN DONDE LOS ÚNICOS QUE QUEDAN CONTENTOS SON LOS QUE PARTICIPARON EN LA MISMA DEJANDO DE LADO QUE LOS MEXICANOS LO QUE LOS MEXICANOS QUEREMOS, PISOTEANDO UNA DEMOCRACIA QUE SUPUESTAMENTE VIENEN DEFENDIENDO Y PREGONANDO VIENDO ÚNICAMENTE LOS PROPIOS INTERESES DE PARTIDO Y NO LOS SOCIALES Y QUE DECIR SOBRE EL TEMA DE LA REELECCIÓN PUES AHORA SERÁ PERMITIDO QUE UNA PERSONA QUE TENGA UN CARGO

28

DE DIPUTADO FEDERAL O LOCAL REGIDOR O PRESIDENTE MUNICIPAL, O SENADOR PUEDA REELEGIRSE SIN EMBARGO QUEDA MUY VAGO Y QUEDA DESCUIDADO EL QUE DENTRO DE LOS PROCESOS ELECTORALES, EL FUNCIONARIO OCUPE MECANISMOS QUE PUEDAN SER VENTAJOSOS SOBRE LOS DEMÁS CANDIDATOS, ESTO QUIERE DECIR QUE LAS DICHAS REFORMAS A LA LEGISLACIÓN LOCAL NO GARANTIZAN QUE UN FUNCIONARIO COMO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SE APROVECHE DE SU STATUS PARA PROMOVER SU PROPIA REELECCIÓN, ES POR ESO QUE EL VOTO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO SERÁ EN CONTRA EL RETROCESO DEMOCRÁTICO ES UNA PUERTA POR LA CUAL NO ESTAMOS DECIDIDOS HA ENTRAR ASÍ MISMO QUE SEAN LOS CIUDADANOS LOS QUE JUZGUEN EN SU MOMENTO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA A FAVOR LA DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ: MUY BUENOS DÍAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, SALUDO CON MUCHO RESPETO Y CARIÑO A TODAS LAS MUJERES QUE HOY AQUÍ NOS ACOMPAÑAN FUNCIONARIAS, DIPUTADAS SENADORAS, REGIDORAS, MUJERES DE TODOS LOS MUNICIPIOS Y AL FINAL LA CONCLUSIÓN, MUJERES TODAS BIENVENIDAS Y ANTES DE INICIAR MI INTERVENCIÓN YO QUIERO DEJAR MUY RECALCADO EN ESTA TRIBUNA QUE DEBEMOS PRIMERO DE LEER Y ESTUDIAR LA REFORMA PARA LUEGO CON EL DEBIDO

29

RESPECTO SUBIRSE A ESTA TRIBUNA PARA HABLAR O HACER CRÍTICAS DE ELLAS GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO TIENE POCO MÁS DE TREINTA AÑOS QUE VIVE ETAPAS DE TRANSFORMACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y DEL GOBIERNO HOY INICIAMOS UNA NUEVA ETAPA NO SOLO EN EL ÁMBITO ELECTORAL SINO EN LA VIDA POLÍTICA Y SOCIAL DE DURANGO, EL DICTAMEN QUE ESTÁ A NUESTRA CONSIDERACIÓN REPRESENTA LOS CAMBIOS NECESARIOS EN MATERIA POLÍTICO ELECTORAL, LAS REFORMAS ATIENDE LOS PUNTOS DE MAYOR FRAGILIDAD DETECTADOS EN NUESTRO SISTEMA, TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE OTORGAR A LOS CIUDADANOS DE DURANGO NORMAS ACTUALIZADAS Y PRECISAS QUE PERMITIRÁN ASCENDER LOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE ACCESO Y LEGITIMACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL MÉXICO DE HOY LA DEMOCRACIA SE NUTRE Y SE FORTALECE POR LAS DIVERGENCIAS POLÍTICAS E IDEOLÓGICAS EN TAL SENTIDO DESTACAMOS QUE EL DICTAMEN PRESENTA REFORMAS QUE DAN CUMPLIMIENTO AL MANDATO CONSTITUCIONAL SE ARTICULA EN TORNO AL RECIENTE FORMADO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL ÓRGANO QUE HA LLEVADO LA MATERIA ELECTORAL A RANGO NACIONAL BRINDADO CON ELLO UNA EQUITATIVA PARTICIPACIÓN POLÍTICA A TODOS LOS CIUDADANOS DE MANERA INDEPENDIENTE A SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA EL PRINCIPAL RETO YA NO CONSISTE EN BRINDAR A LAS DIFERENTES AGRUPACIONES POLÍTICAS LA OPCIÓN DE VOLVERSE GOBIERNO, NO ESTAMOS FRENTE A UN PROBLEMA DE PLURALIDAD POLÍTICO, LO QUE

30

ES HOY UN RETO DE CALIDAD DEMOCRÁTICA POR TENER MEJORES LEYES ELECTORALES Y MEJORES INSTITUCIONES QUE ORGANICEN LOS PROCESOS Y LOS CALIFIQUEN, ES EN ESTE SENTIDO QUE COBRA ESPECIAL VIGENCIA EL DICTAMEN QUE HOY SE PONE A NUESTRA DISPOSICIÓN PUES A TRAVÉS DEL MISMO SE ESTABLECEN REGLAS DIRIGIDAS A REGULAR LA CONSTITUCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE FIJA UN CATALOGO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE SUS MILITANTES, SE DEFINEN LOS LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA LA INTEGRACIÓN DE SUS ÓRGANOS DIRECTIVOS, SE TRANSPARENTAN Y FISCALIZAN LOS RECURSOS QUE EJERCEN SE CUIDAN LOS CONTENIDOS DE SUS DOCUMENTOS BÁSICOS, SE DESINCORPORA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL ADEMÁS QUIERO RESALTAR QUE LA PRESENTE REFORMA CONTIENE UN ANHELO DE MUCHAS DÉCADAS, DE MUCHAS MUJERES MEXICANAS QUE ES LA PARIDA DE GÉNERO EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, REFORMA IMPULSADA POR EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO Y EN DURANGO POR EL GOBERNADOR CONTADOR PÚBLICO JORGE HERRERA CALDERA, QUIÉN CUMPLE Y APOYA EN TODO MOMENTO LA EQUIDAD DE GÉNERO MUJERES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES EN EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI NO CREEMOS QUE LA FLEXIBILIDAD CONSTITUYA FALTA DE CARÁCTER POLÍTICO, FALTA DE FIRMEZA EN LAS CONVICCIONES NO IGNORAMOS QUE EL COMPROMISO ES INDISPENSABLE PARA LA CONVIVENCIA PACIFICA EN UNA SOCIEDAD IDEOLÓGICAMENTE PLURAL Y FORMADA POR MUCHOS INTERESES EN OCASIONES ENCONTRADOS PRIVILEGIANDO LA TOLERANCIA POLÍTICA PUES LA INTOLERANCIA DESATA NEGATIVOS

31

ENFRENTAMIENTOS Y DIVIDE A LA SOCIEDAD NUESTRO LLAMADO ES A CONFIAR EN EL DEBATE Y AL DIALOGO POLÍTICO ENTRE QUIENES PENSAMOS DIFERENTE PRESCINDIENDO DE CUALQUIER INTENTO DE SUBORDINACIÓN BUSCANDO DENOMINADORES COMUNES, ADOPTANDO MÁS LO QUE UNE Y ACERCA QUE LO QUE SEPARA Y DIVIDE EL CIUDADANO YA NO QUIERE MÁS CONFRONTACIONES ENTRE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS QUIERE CAMBIOS, QUIERE TRANSFORMACIONES, ES TIEMPO DE REFORMAS DÉMOSLE UNA BUENA REFORMA POLÍTICA A NUESTRO QUERIDO ESTADO DE DURANGO, QUE ESO LE DARÁ ESTABILIDAD POLÍTICA Y UN MEJOR DESARROLLO ECONÓMICO, MUCHAS GRACIAS. POR SU ATENCIÓN ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ EN CONTRA.

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ: BUENOS DÍAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DARLE LA BIENVENIDA A TODAS LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN EN ESTE RECINTO SEAN BIENVENIDOS SIÉNTANSE EN SU CASA, EN ESTE MOMENTO NO ES UNO MÁS EN NUESTRAS VIDAS ESTE ESPACIO EN EL CUAL SE REALIZAN LAS ADECUACIONES A NUESTRAS NORMAS SECUNDARIAS LOCALES RESPECTO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL ELECTORAL, ESTÁN POR DEFINIR EL RUMBO DEMOCRÁTICO EN NUESTRO ESTADO Y DE LAS

32

PERSONAS QUE EN EL HABITAMOS HOY ES NUESTRO VOTO, QUE CON NUESTRO VOTO TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE MODIFICAR LA HISTORIA DE NUESTRO ESTADO Y DEL PAÍS Y DE IGUAL FORMA TENEMOS LA DEFINICIÓN DEL FUTURO POLÍTICO Y SOCIAL DE NUESTRA ENTIDAD, COMO OBSERVAMOS LO QUE ESTAMOS REVISANDO Y VOTANDO NO ES CUALQUIER COSA, ESTA REFORMA EN MATERIA ELECTORAL A TRAVÉS DE LAS NORMAS SECUNDARIAS SON LINEAMIENTOS QUE DEBEN EXPRESAR LA MAYOR, LOS MAYORES ANHELOS EN LA BÚSQUEDA DE LOS VALORES DEMOCRÁTICOS COMO PARTES DE UNA SOCIEDAD DESAFORTUNADAMENTE COMO ES COSTUMBRE EN ESTE CONGRESO SE LEGISLA A FAVOR DE LOS INTERESES DE UN PARTIDO EN EL PODER Y SUS PARTIDOS SATÉLITES, AL REALIZAR UNA REVISIÓN AL PROYECTO DE DICTAMEN Y AL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO SOLO ENCONTRAMOS UNA CARACTERÍSTICA QUE ES EL INTERÉS DE BENEFICIAR EN LOS PROCESOS ELECTORALES A UN SOLO PARTIDO COMO SIEMPRE SE LEGISLA AL VAPOR CON LA INTENCIÓN DE FAVORECER A LOS INTERESES DEL PARTIDO EN EL PODER, LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN SE REVISÓ UN DICTAMEN QUE CONTIENE POCO MÁS DE 400 ARTÍCULOS EN TAN SOLO 30 MINUTOS, ES ASÍ QUE LA INICIATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO EN MATERIA ELECTORAL PASO EN ESTE PLENO CAMERAL PRÁCTICAMENTE SIN MODIFICACIÓN, CON LA CREACIÓN DE LA LEY DE LAS INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO EN FONDO SE FORMA UNA NORMA JURÍDICA HUECA, SIN ESPÍRITU DEMOCRÁTICO Y A LO QUE HEMOS OBSERVADO DENTRO DE ESTA INICIATIVA DE REFORMA

33

PRESENTADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE REPRESENTA EL INTERÉS DE DISFRAZAR LA DEMOCRACIA AL AUTORITARISMO USANDO EL INSTRUMENTO JURÍDICO PARA BENEFICIAR A UN SOLO PARTIDO ME VOY A PERMITIR HACER UN CITA DE UN GRAN ESTADISTA, WINSTON CHURCHIL “LA DEMOCRACIA ES LA NECESIDAD DE DOBLEGARSE DE VEZ EN CUANDO A LAS OPINIONES DE LOS DEMÁS, DENTRO DE UN ESTADO DICTATORIAL, NO PUEDE SER CONSIDERADA COMO UN HECHO DEMOCRÁTICO LA APROBACIÓN DE ESTE TIPO DE REFORMAS PUESTO QUE NI SIQUIERA SE TOMA EN CUENTA LA APROBACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, UN GOBIERNO QUE REFORMA SUS PROPIAS NORMAS POR MUTUO PROPIO SIN ELEMENTOS QUE APRUEBEN LA AUSENTE NECESIDAD DEL CAMBIO SIN EL IMPULSO DE LA SOCIEDAD NO PUEDE SER UN ACTO DE AVANZADA SINO COMO UN ACTO UNILATERAL, INCLUSO SE PUEDE CONSIDERAR COMO TIRÁNICO, POR OBVIAS RAZONES DEBE DE TENERSE BAJO LA LUPA Y CON TODAS LAS RESERVAS EL PRESENTE DICTAMEN, CUALQUIER REFORMA QUE NO CONSIDERE LA PARTICIPACIÓN LA IMPORTANCIA DE LA SOCIEDAD, DE LAS DIVERSAS FUERZAS POLÍTICAS QUE ESTÁN EN COMPLEMENTO Y CONDENADA AL FRACASO, ESTA REFORMA DEBE PREVENIR DE UN MANDATO SOCIAL EL DIALOGO ES UNA CARACTERÍSTICA DE UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO RESPONSABLE Y RESPETABLE QUE BUSCA EL BIEN COMÚN, PERO EN EL CUAL NOS HEMOS ENCONTRADO ESTOS VALORES AL NO ESTABLECER MESAS DE ACUERDOS CONSENSOS Y DISENSOS O DESACUERDOS QUE SON NATURALES EN TODA DEMOCRACIA, ASÍ COMO LOS NECESARIOS, PERO EN MEDIDA DEL IMPULSO Y EL

34

RESPECTO A LOS MISMOS, ES COMO SE VIVE EL TAMAÑO DE LA DEMOCRACIA EN NUESTRO ESTADO UN PODER QUE PERMITE, E IMPULSA LOS CONSENSOS ES UN GOBIERNO QUE TIENE OFICIO POLÍTICO, ESTABLECIENDO ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS REPRESENTANTES, PERO DE IGUAL FORMA,

PRESIDENTE: PERMÍTAME SEÑOR DIPUTADO, RUEGO DE LA MANERA MÁS ATENTA A NUESTRO AMABLE PÚBLICO ASISTENTE, FAVOR DE PERMITIRLE HACER SU EXPOSICIÓN AL SEÑOR DIPUTADO, MUCHAS GRACIAS.

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ: PERO DE IGUAL FORMA AUNQUE PERMITIR LOS DISENSOS RESPETA EL LIBRE PENSAMIENTO Y LA VISIÓN DE LOS DIVERSOS SECTORES DE SUS GOBERNADOS, EN DURANGO TENEMOS UN GOBIERNO AUTÓNOMO, DEMOCRÁTICAMENTE HABLADO ABUSIVO E IMPULSIVO, AUTORITARIO Y QUIZÁS HASTA A VECES SOBERBIO QUE NO TIENE NINGÚN OTRO INTERÉS QUE EL CONTROL ABSOLUTO DE LA ENTIDAD DE CADA UNA DE SUS INSTITUCIONES Y POSIBLEMENTE DE CADA UNO DE SUS HABITANTES, EL DICTAMEN QUE HOY SE TOMA A NUESTRA CONSIDERACIÓN, MUESTRA FALLAS DE TÉCNICA LEGISLATIVA, FALLAS QUE DEBEN MODIFICARSE DE IGUAL FORMA EL DICTAMEN MUESTRA CLARAMENTE UNA REFORMA A MODO RESPECTO A LOS TEMAS DE LA TRANSFERENCIA DE VOTOS LOS REMITE A LA LEY GENERAL DE PARTIDOS TENIENDO LA OPORTUNIDAD DE REGULARLO EN NUESTRA PROPIA LEY, NO SE GARANTIZA QUE LOS PROCESOS ELECTORALES SE

35

CELEBREN DE MANERA LIMPIA, TRANSPARENTE Y EQUITATIVA EN LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD ALGUNOS FUNCIONARIOS DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES SE PRETENDE CONTINUAR TENIENDO EL CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARTICULARMENTE EN LA FIGURA DEL SECRETARIO EJECUTIVO, ORGANISMO QUE FUE UTILIZADO COMO INSTRUMENTO FUNDAMENTAL PARA FAVORECER A CIERTOS PARTIDOS, RESPECTO A LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, SE ESTABLECEN REGLAS Y REQUISITOS QUE OBSTRUYEN EL ACCESO A LOS ASPIRANTES A ESTE TIPO DE CANDIDATURAS LA FALTA DE HOMOLOGACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES ENTRE OTROS ASPECTOS A NUESTRA CONSIDERACIÓN EN EL DICTAMEN QUE HOY NOS OCUPA SE PRETENDE CONTINUAR CON LA CONFORMACIÓN DE LAS PRÓXIMAS LEGISLATURAS CON LA SOBRREREPRESENTACIÓN, LA DISTRIBUCIÓN DE VOTOS DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO SE GANA LA VOLUNTAD POPULAR, EN LAS ELECCIONES COMO LO SON EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, NUEVA ALIANZA Y PARTIDO DURANGUENSE, QUE NO DEBIERAN TENER LA REPRESENTACIÓN QUE HOY OSTENTAN EN ESTE CONGRESO Y POR SUPUESTO LAS TRAMPAS LEGALES QUE BENEFICIAN A ESE GRUPO EN EL PODER POR LO ANTERIOR SEGUIRÍA EXISTIENDO SOBRREREPRESENTACIÓN, ASÍ LA SOCIEDAD TENDRÁ MENOS REPRESENTANTES QUE LA DEFIENDAN DE LOS ABUSOS DEL PODER ESTE CONGRESO NO TENDRÁ VERDADEROS FISCALIZADORES DE LOS ACTOS DE GOBIERNO PUESTO QUE SE LIMITAN LAS ATRIBUCIONES DE LOS DIPUTADOS Y SE DISMINUIRÁ LA PRESENCIA DE LA OPOSICIÓN EN PLENO, NO POR LA VOTACIÓN DE LA CIUDADANÍA,

36

NO POR LA VOLUNTAD DEL PLENO, SINO POR ARTIFICIOS LEGALES Y EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL REALIZARÁ UN ANÁLISIS MÁS PROFUNDO DE ESTE DICTAMEN A EFECTO DE DETERMINAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES LEGALES PARA IMPUGNAR LA APROBACIÓN DE ESTA NORMA A TRAVÉS DEL EJECUTIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR TODO LO ANTERIOR Y A NOMBRE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RAZONAMOS NUESTRO VOTO EN CONTRA DEL PRESENTE DICTAMEN, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS EL DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA, A FAVOR DEL DICTAMEN.

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, MUJERES QUE HOY NOS ACOMPAÑAN BIENVENIDOS TODOS, SIN DUDA ESTA REFORMA ELECTORAL, QUE SE DA EN EL ESTADO DE DURANGO, ES CONSECUENCIA DE UNA REFORMA POLÍTICA ELECTORAL QUE SE DIO EN EL ÁMBITO FEDERAL, Y QUE ESTAMOS COMO ESTADO OBLIGADOS Y COMPROMETIDOS HA REALIZAR ES ALGO FUNDAMENTAL DECIR QUE ESTAMOS EN LO GENERAL A FAVOR DE ESTA REFORMA, PERO TAMBIÉN DECIR QUE NOS FALTA AVANZAR MUCHO, NOS FALTA AVANZAR MUCHO EN ALGUNOS TEMAS, RECONOCER PORQUE VALE LA PENA DECIRLO ANTE EL NUMERO DE MUJERES QUE SE ENCUENTRAN HOY REUNIDA AQUÍ SI SE AVANZÓ, SI SE AVANZA EN LA EQUIDAD DE GÉNERO Y QUE BUENO QUE FUIMOS MÁS ALLÁ CON EL TEMA DE NO

37

DEJARLO SOLAMENTE EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO LA EQUIDAD O LA PARIDAD DE GÉNERO, QUE SE FUE A LOS AYUNTAMIENTOS Y QUE SIN DUDA LA MUJER TENDRÁ TODAS LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR DE MANERA MÁS ACTIVA EN SU ÁMBITO MUNICIPAL PERO Y HAY VIENEN LOS PEROS DE ESTA REFORMA QUE QUISIERA QUE NOS DIÉRAMOS LA OPORTUNIDAD, PORQUE SI EFECTIVAMENTE EN LOS TRANSITORIOS SE HABLA DE LA OBLIGACIÓN QUE TENEMOS A MÁS TARDAR EL 30 DE JUNIO, PERO COMO ESTADO RECORDEMOS QUE NUESTRO PROCESO ELECTORAL INICIA EN EL 2016 Y QUE DESPUÉS DE ESTA REFORMA PODRÁN VENIR DESPUÉS DEL PROCESO 2015 LAS NECESARIAS, PORQUE EL MODELO DE REFORMA ELECTORAL NO ESTÁ AGOTADO Y QUE 2015 DONDE HAY HOMOLOGACIÓN O DONDE HAY PROCESOS FEDERALES CON LOCALES, NOS DARÁN LA PAUTA PARA SABER EN LO LOCAL QUE ESTUVO BIEN Y QUE ESTARÁ MAL QUE SIN DUDA HABRÁ MUCHAS COSAS QUE NO FUNCIONEN Y QUE NOS DEMOS LA OPORTUNIDAD DIPUTADOS DE LEGISLAR ANTES DE INICIAR NUESTRO PROCESO 2016 DE LO QUE ESTÉ MAL, ESPERO QUE HAYA ESA VOLUNTAD Y ESPERO QUE HAYA ESA APERTURA PARA HACER LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA ENTRAR A NUESTRO PROCESO ELECTORAL 2016 DE LA MANERA MÁS TERSA POSIBLE, HAY CAMBIO DE GOBERNADOR Y SIN DUDA PUES LAS PASIONES CRECEN, HAY QUE TENER UN MARCO NORMATIVO FUNCIONAL LO MÁS IDÓNEO POSIBLE PARA TENER UN PROCESO ELECTORAL TERSO, QUE SEA LO MENOS CUESTIONADO QUE GENEREMOS ESE MARCO NORMATIVO, ESE MODELO DEMOCRÁTICO QUE DURANGO NECESITA, NO PARA PRIISTAS, NO PARA PANISTAS, NO PARA PERREDISTAS, NO PARA LOS DEL

38

PARTIDO VERDE, PARA TODOS LOS DURANGUENSES, YO CREO QUE ES NUESTRA RESPONSABILIDAD HISTÓRICA ANTE LAS REFORMAS QUE SE ESTÁN DANDO QUE EN MUCHAS EL PRD NO COINCIDE, PERO SIN DUDA EL PRD TIENE CLARO QUE ESTE PAÍS NECESITA REFORMAS QUE ESTE PAÍS SOLAMENTE CAMBIANDO NUESTROS MODELOS SOLAMENTE CAMBIANDO LAS COSAS QUE ESTÁN MAL Y QUE NO DAN RESULTADOS, PODRÁ MODIFICARSE NUESTRO PAÍS, PODRÁ HABER JUSTICIA PARA MILLONES DE MEXICANOS, LOS GASTOS Y TOPES DE CAMPAÑA ES UN TEMA PENDIENTE Y HAREMOS LAS RESERVAS NECESARIAS EN ESTE CASO, SEGUIMOS TENIENDO GRANDE FINANCIAMIENTO PARA LOS PARTIDOS UN GASTO INNECESARIO A PESAR DE QUE PARECIERA QUE SE VAN A EVITAR UTILITARIOS EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, PUES SEGUIMOS MANTENIENDO ESAS GRANDES BOLSAS PARA PARTIDOS POLÍTICOS QUE ES UN DERROCHE ECONÓMICO Y QUE MUCHOS DURANGUENSES PUES LO CUESTIONAN Y LO VEN COMO UN CRIMEN QUE GASTEMOS MILLONES Y MILLONES EN CAMPAÑAS ELECTORALES, LO CORRECTO ES REDUCIR FUNDAMENTALMENTE LOS GASTOS Y LOS TOPES DE CAMPAÑA, LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES SI SE AVANZA, PERO EL NÚMERO DE FIRMAS EN LOS PORCENTAJES ES MUY ALTO, MUY MUY ALTO, PARECE QUE SE VA A CONVERTIR EN LETRA MUERTA NUESTRAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, PORQUE A VECES INCLUSO PARA PARTIDOS POLÍTICOS YA CONSTITUIDOS EL PROBLEMA ES TENER CANDIDATURAS, TENER MILITANTES EN TODO EL ESTADO Y ESTO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES CUANDO PIDEN EL 3% DE LAS FIRMAS PARA SER CANDIDATO A GOBERNADOR PUES SIN DUDA ES ALGO QUE SE VA POR DESGRACIA Y LO VAMOS A

39

VER EN LETRA MUERTA, ESTA COMO DERECHO TEÓRICAMENTE, PERO EN LA PRACTICA SERÁ IMPOSIBLE ANTE LA SERIE DE REQUISITOS Y CANDADOS QUE SE LE PONEN SI NECESITAMOS PARTIDOS POLÍTICOS FUERTES, SI NECESITAMOS CONSOLIDAR NUESTROS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO LA MALA IMAGEN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE LE TIENE QUE DAR UNA OPORTUNIDAD A LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES O CON MAYOR APERTURA QUE EFECTIVAMENTE EN LOS HECHOS PUEDAN PARTICIPAR, EN ESTA REFORMA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES SEGUIRÁN SIENDO LO MISMO ALGO INACCESIBLE PARA LOS DURANGUENSES Y PARA ESAS PERSONAS QUE QUIEREN PARTICIPAR SIN PARTIDO POLÍTICO, EL VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR ES ALGO QUE QUEDA PENDIENTE, NO ES POSIBLE NUESTRA REFORMA FEDERAL SI LO CONTEMPLA, HOY NO LE DAMOS ESA OPORTUNIDAD A LOS PAISANOS A PARTICIPAR, A PESAR DE QUE ESTÁ CONTEMPLADA LA CREDENCIALIZACIÓN EN EL EXTERIOR Y QUE ELLOS VAN A PODER VOTAR PARA DIPUTADOS, PERDÓN PARA SENADORES, PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA GOBERNADOR EN EL ESTADO DE DURANGO NO, A PESAR DE QUE DURANGO RECIBE REMESAS, RECIBE PROGRAMAS Y FINANCIAMIENTO COMO EL TRES POR UNO, GRACIAS A LOS MIGRANTES Y QUE SE HABLA DE ALREDEDOR DE UN MILLÓN DE DURANGUENSES FUERA DEL ESTADO, PUES SE LES TIENE QUE DAR ESA OPORTUNIDAD Y LA REFORMA COMO TAL QUEDA MOCHA EN ESA PARTE, ES UN VOTO MOCHO PARA LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR, LA HOMOLOGACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES QUEDA PENDIENTE EN EL ÁMBITO MUNICIPAL Y EN LAS CANDIDATURAS O EN LA ELECCIÓN DE

40

GOBERNADOR, SOLAMENTE SE HOMOLOGA CON LOS PROCESOS FEDERALES, LAS CANDIDATURAS O LOS PROCESOS ELECTORALES DE DIPUTADOS, GRAVE LO CORRECTO ES QUE AL CIUDADANO Y NOSOTROS COMO REPRESENTANTES POPULARES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS NOS DEDIQUEMOS HA HACER LO QUE NOS CORRESPONDE A DAR RESULTADOS A LA POBLACIÓN DEDICAMOS GRAN PARTE DE NUESTRO TIEMPO A LOS QUEHACERES POLÍTICOS ELECTORALES HA HACER CAMPAÑA, HA METERNOS EN LA GRILLA Y ESTA ES NUESTRA TAREA FUNDAMENTAL O DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, ESO ES LO FUNDAMENTAL NO ANDAR EN LAS GRILLAS, PERO PARA ESO, ES FUNDAMENTAL CAMBIAR NUESTROS PROCESOS HOMOLOGARLOS CON LOS FEDERALES PARA QUE EN DURANGO SOLAMENTE CADA TRES AÑOS, HAYA CAMPAÑAS POLÍTICAS Y NO COMO ACTUALMENTE CADA TRES AÑOS DOS AÑOS TENEMOS PROCESOS ELECTORALES, ES AHÍ LE FALTA Y PORQUE UNA SI Y OTRA NO, PORQUE DE DIPUTADOS SI Y DE AYUNTAMIENTOS NO Y SE LOS PREGUNTO COMPAÑEROS DIPUTADOS, CUAL FUE LA MOTIVACIÓN PARA QUE SOLAMENTE LOS DIPUTADOS VAYAN HOMOLOGADOS CON EL PROCESO FEDERAL Y AYUNTAMIENTOS Y GOBERNADOR NO, ESA ES UNA PREGUNTA QUE LES HAGO Y OJALA Y EN ESTA TRIBUNA, NOS LA PUEDAN CONTESTAR, ESPEREMOS TAMBIÉN QUE YA ESTAMOS EN EL TEMA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ESA VOLUNTAD PARA REFORMAR NUESTRAS LEYES PARA QUE EL PODER EJECUTIVO EN SU GABINETE YO CREO QUE ES UNA LUCHA DE USTEDES MUJERES EN SU GABINETE TAMBIÉN EXISTA, EN LOS GABINETES DE LOS EJECUTIVOS, EN LOS GABINETES DE LOS AYUNTAMIENTOS TAMBIÉN EXISTA PARIDAD DE GÉNERO, YO CREO

41

QUE ES ALGO PENDIENTE QUE TIENEN LAS MUJERES, Y LA LEY LO DEBE DE CONTEMPLAR, PUES HAREMOS SIN DUDA NOS PREOCUPA EL TEMA DE LA TRANSFERENCIA DE VOTOS DE ACUERDO CON EL TEMA DE LA ACOTACIÓN EN LA SOBRREREPRESENTACIÓN Y SUBREPRESENTACIÓN ELECTORAL NINGÚN PARTIDO POLÍTICO PODRÁ TENER MAYOR SOBRREREPRESENTACIÓN DEL 8% Y SOBRREREPRESENTACIÓN DEL MISMO, PERO HAY QUE PONERLO CLARO EN LA LEY, QUE QUEDE BIEN CLARO Y NO LO ESTÁ LO ESTAMOS MANDANDO A LO FEDERAL, DEBEMOS DE TENERLO MUY CLARO EN LA LEGISLATURA LOCAL, PORQUE LO ÚNICO QUE VA A PASAR SI NO LO ACLARAMOS Y YO TAMBIÉN SOY PARTE Y COINCIDO CON MIS COMPAÑEROS DE OPOSICIÓN NOS IREMOS A LOS TRIBUNALES, A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA QUE NOS ALLANE, PARA QUE NOS AYUDE HA HACER BIEN LAS COSAS NOS DIGA QUE HACER, YO CREO QUE ESO LO PODEMOS RESOLVER NOSOTROS AQUÍ NO DEJÁRSELO A LOS TRIBUNALES ES COMO EL CASO DEL HABER DE RETIRO, PUDIENDO NOSOTROS ACLARAR QUE VAMOS A HACER CON LA TRANSFERENCIA DE VOTOS LUEGO NOS LAVAMOS LAS MANOS COMO PILATOS LES DEJAMOS LA RESPONSABILIDAD A OTROS CUANDO NUESTRA RESPONSABILIDAD ES HACER LEYES CLARAS Y PRECISAS Y DEJAR LO MENOS POSIBLE A LA INTERPRETACIÓN EL PODER JUDICIAL, ES NUESTRA OBLIGACIÓN COMPAÑEROS, ESPERO QUE LO QUE AQUÍ HAYA DICHO TENGA ECO Y QUE HAYA ESA VOLUNTAD DE CAMBIAR LAS COSAS EN DURANGO Y QUE EN EL DISCURSO DIGAMOS UNA COSA Y EN LOS HECHOS HAGAMOS OTRA, ESO YO CREO QUE DURANGO NO PUEDE SEGUIR

42

PASANDO, NECESITAMOS VERDADERAMENTE CAMBIAR LAS COSAS PARA BENEFICIO DE TODOS, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, AMABLE PÚBLICO QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑA, QUE DECIR TENEMOS HOY REALMENTE UN PUBLICO DE PRIMERA, MUCHAS GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS, REALMENTE RESULTA SORPRENDENTE POR DECIR LO MENOS LA EXHIBICIÓN QUE DE SUS IGNORANCIAS HAN HECHO ALGUNOS PARTIDOS QUE SE Oponen a este proyecto de dictamen y déjenme decirles de manera muy respetuosa, que hay compañeros diputados que han abordado esta tribuna de manera irresponsable para acusar circunstancias o hechos que ni siquiera ocurren, no han ocurrido, ni pueden ocurrir hay un partido político que se atrevió el día de hoy a convocar a una rueda de prensa y su dirigente estatal manifiesta que está en contra de la reforma a la que hoy le estamos dando cause, porque significa la posibilidad de que en durango se mantenga la transferencia de votos a través de las coaliciones partidistas entre los diferentes institutos políticos, cosa que resulta realmente falso, absurdo el cuestionar esta circunstancia, primero deberían de entender los compañeros del partido del trabajo, del

43

MOVIMIENTO CIUDADANO Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE LOS PROCESOS ELECTORALES A PARTIR DE LA REFORMA FEDERAL, SE RIGEN NO SOLO POR UNA LEGISLACIÓN LOCAL, SINO QUE EXISTE YA UNA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES QUE REGIRÁ LOS PROCESOS ELECTORALES, PERO SOBRE TODO CON UN PRINCIPIO DE SUPREMACÍA DE LA LEY, ES LO QUE ELLOS NO ENTIENDEN Y EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE MANERA MUY CLARA Y CONTUNDENTE, ESTABLECE QUE LAS COALICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO PODRÁ HABER TRANSFERENCIA DE VOTOS Y ESTABLECE ADEMÁS QUE EN EL CASO DE QUE LOS VOTOS SEAN CRUZADOS POR DOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CORRESPONDEN A UNA COALICIÓN, CONTARÁ ÚNICAMENTE PARA EL CANDIDATO QUE CORRESPONDA Y EN ESE SENTIDO ES ALGO QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN A LA QUE LOS SEÑORES NO ACUDIERON NI SIQUIERA PARTICIPARON EN EL DEBATE, NO TOMARON EN CUENTA Y QUE NOSOTROS ESTABLECIMOS EN EL PROYECTO DE DICTAMEN DEL QUE HOY SE ESTA DANDO CUENTA A ESTA SOBERANÍA Y YO ME PERMITO SOLICITARLE AL PRESIDENTE DE ESTA MESA DIRECTIVA ORDENE AL SECRETARIO OMITIENDO POR FAVOR EL TIEMPO QUE SE VA A UTILIZAR, ORDENE AL SECRETARIO QUE LE DE LECTURA PARA LA ILUSTRACIÓN DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE NO SE DIERON CUENTA DEL DICTAMEN DEL ARTÍCULO 32 DEL PROYECTO DE DICTAMEN SI FUERA TAN AMABLE SEÑOR PRESIDENTE.

44

PRESIDENTE: SE LE PIDE A LA DIPUTADA SECRETARIA ANAVEL FERNÁNDEZ, PARA QUE DE LECTURA AL ARTÍCULO 32 QUE MENCIONA EL DIPUTADO ROSAURO, SE LE REPONE SU TIEMPO SEÑOR DIPUTADO.

DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE: CAPÍTULO CUARTO, DE LOS FRENTE, COALICIONES Y FUSIONES, ARTÍCULO 32, LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LAS ELECCIONES QUE SE CELEBREN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA PODRÁN CONSTITUIR FRENTE, COALICIONES, ASÍ COMO FUSIONARSE DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES Y REGLAS ESTABLECIDAS, EN LA LEY GENERAL Y EN LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS PARA TAL EFECTO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES: DE ESTA FORMA QUEDA CLARO QUE AUNQUE NOSOTROS QUISIÉRAMOS EL PRINCIPIO DE SUPREMACÍA DE UNA LEY GENERAL NO NOS PERMITE A LAS LEGISLATURAS LOCALES HACERLO DE OTRA FORMA, AHÍ ESTÁ VIENEN Y CUESTIONAN UNA TRANSFERENCIA DE VOTOS PUES ESTÁN VIENDO FANTASMAS, ES MÁS LO PEOR NI SIQUIERA SE DIERON EL TIEMPO DE LEER EL PROYECTO DE DICTAMEN UN COMPAÑERO DIPUTADO VINO A HABLAR AQUÍ DE QUE SE TRATA DE MÁS DE CUATROCIENTOS ARTÍCULOS, CUANDO SON TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EL PROYECTO DE DICTAMEN, HAY COMPAÑEROS QUE DICEN QUE NI SIQUIERA SE LES INVITO HA PARTICIPAR Y SU CAPACIDAD DE INICIATIVA, NO TENÍAN LOS SEÑORES DIPUTADOS O NO TIENEN EN

45

ESTE CONGRESO LA CAPACIDAD DE PRESENTAR UNA INICIATIVA, A LA PAR QUE LA PRESENTÓ EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO POR SUPUESTO QUE SI, HAY QUIENES TODAVÍA EN ALABO A SU FALTA DE CONOCIMIENTO VIENEN A DECIR AQUÍ QUE FUE UNA LEY PROMOVIDA POR EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO Y DE ACUERDO A MODO, QUIÉN NO SABE EN ESTE PAÍS QUE HA SIDO UNA ACTITUD CHANTAJISTA Y LA MONEDA DE CAMBIO DE LA OPOSICIÓN PARA ACCEDER A SU APROBACIÓN EN LAS REFORMAS TRASCENDENTALES, NO SE VALE VENIR A DESCALIFICAR POR DESCALIFICAR, NO SE VALE VENIR A DECIR QUE NO FORMARON PARTE DE UN DICTAMEN Y QUE SE LEGISLÓ AL VAPOR CUANDO YO LES PREGUNTO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE HICIERON USO DE ESTA TRIBUNA CUESTIONANDO EL DICTAMEN DONDE ESTA SU INICIATIVA, CUANDO LA PRESENTARON Y PORQUE SI TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE ESTABLECER SUS CONCEPTOS Y CONVICCIONES, PORQUE NO LO HICIERON LOS SEÑORES ÚNICAMENTE SE DEDICARON A PRESENTAR UNA INICIATIVA DONDE PRETENDÍAN QUE EL CAPÍTULO DESTINADO A LOS DELITOS ELECTORALES DE LOS CÓDIGOS PENALES. DEL ESTADO, ESTABLECIERA DE MANERA PRÁCTICAMENTE COPIADA, LOS CONCEPTOS Y LAS HIPÓTESIS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, CUANDO FÁCILMENTE COMO LO HEMOS HECHO EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA LO REMITIMOS A LA LEY FEDERAL ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE SUPREMACÍA DE LA LEY, YO QUIERO DECIRLES QUE EN EL TEMA DE EQUIDAD DE GÉNERO QUE ES UNA DE LAS BONDADES QUE ESTABLECE ESTA LEY UN COMPAÑERO DIPUTADO, AHORITA QUE REALMENTE

46

SORPRENDE SU FALTA DE CONOCIMIENTO DICE QUE PORQUE NO OBSERVAMOS LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, SE LE OLVIDA QUE EL PODER EJECUTIVO SE DEPOSITA EN UNA SOLA PERSONA, Y COMO LE HACEMOS AHÍ PONEMOS MITAD HOMBRE Y MITAD MUJER O QUE, REALMENTE SON CIRCUNSTANCIAS ABSURDAS Y EN ESE SENTIDO YO LOS CONVOCO A QUE ESTAMOS DISCUTIENDO EN LO GENERAL EN LO GENERAL EL PROYECTO DE DICTAMEN Y BIENVENIDOS LOS ARGUMENTOS QUE PODAMOS O QUE PUEDAN ENRIQUECER ESTE PROYECTO DE DICTAMEN Y ESTA REFORMA ESPERO QUE EN LO PARTICULAR PUEDAN TENER ARGUMENTOS PARA DEBATIR ARTÍCULO POR ARTÍCULO LO QUE ELLOS PRETENDEN Y YO LE CONVOCO AL PRESIDENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE HOY, HOY CONVOCÓ A UNA RUEDA DE PRENSA PARA DENOSTAR ESTA REFORMA, QUE PRIMERO SE INFORME, QUE PRIMERO VERIFIQUE CON SUS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y REPRESENTANTES EN ESTA CÁMARA CUAL HA SIDO EL PROCEDIMIENTO AL QUE DEBO DECIRLO DE MANERA CLARA Y CON MUCHO RESPETO NO ASISTIERON, LOS ÚNICOS QUE ASISTIERON POR AHÍ FUE LA REPRESENTACIÓN DE SUS ASESORES Y NI SIQUIERA OBJETARON NI SUGIRIERON NADA, ABSOLUTAMENTE NADA, EL PROCEDIMIENTO SE HIZO TAL Y COMO LO MARCA LA LEY Y LOS SEÑORES TUVIERON TODA LA OPORTUNIDAD PARA HABER HECHO SUS PROPUESTAS, COSA QUE OMITIERON POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

47

PRESIDENTE: PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA PALABRA, CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO MARTÍNEZ.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA SEÑOR DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS, EN PRIMER LUGAR PARA INDICAR QUE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA DISPOSICIÓN QUE NOS OBLIGA A TENER EQUIDAD DE GÉNERO ENTRE HOMBRES Y MUJERES PARA PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR, NO PUEDO DEJAR PASAR POR ALTO LA DESCALIFICACIÓN QUE LE HAN HECHO A LA ALIANZA QUE HOY TENEMOS ALGUNOS PARTIDOS EN ESTA LEGISLATURA, ENTENDEMOS LA FRUSTRACIÓN, EL DESENCANTO DE QUIENES PROPUSIERON UNA ALIANZA PARTIDISTA AL ELECTORADO Y ESTA FUE RECHAZADA EN LAS URNAS POR LOS CIUDADANOS, PORQUE DE ACUERDO CON LA LEY VIGENTE APROBADA EN LA LEGISLATURA ANTERIOR Y QUE NO FUE RECHAZADA QUE FUE APROBADA EN FORMA MAYORITARIA POR LOS PARTIDOS QUE INTEGRABAN LA LEGISLATURA DE ACUERDO CON ESA LEY PROPUSIMOS A LOS DURANGUENSES UNA ALIANZA PRI-PARTIDO DURANGUENSE, PARTIDO NUEVA ALIANZA-PARTIDO VERDE Y ESTA ALIANZA FUE MAYORITARIAMENTE ABALADA Y ACEPTADA POR LOS ELECTORES DURANGUENSES, NO NOS CULPEN DE ELLO LA MAYORÍA

48

AVALÓ ESTA ALIANZA, QUIERO TAMBIÉN INDICAR QUE EN ELECCIONES ANTERIORES EL PAN SE ALIÓ AL PANAL CON FELIPE CALDERÓN, EL PAN SE ALIÓ AL PARTIDO VERDE CON VICENTE FOX, SIN EMBARGO AHORA LES FALTÓ CAPACIDAD, LES FALTÓ INTELIGENCIA PARA SOSTENER ESTAS ALIANZAS NO PUDIERON HACERLO, NO NOS CULPEN DE ELLO, NOSOTROS SI TUVIMOS LA CAPACIDAD PARA PODER INTEGRAR ESTA ALIANZA QUE REITERO LA PROPUSIMOS AL ELECTORADO, USTEDES TAMBIÉN PUDIERON ALIARSE CON MÁS PARTIDOS Y OBTENER LA REPRESENTACIÓN QUE DE ACUERDO CON LA LEY, REITERO DE ACUERDO CON LA LEY AHORA TENEMOS NOSOTROS EN ESTA LEGISLATURA, USTEDES PUDIERON HABERLO HECHO, QUIERO DECIR TAMBIÉN QUE NUESTRA REPRESENTACIÓN EN ESTA CÁMARA FUE DISCUTIDA, FUE DICTAMINADA, FUE AVALADA Y FUE APROBADA POR LOS TRIBUNALES FEDERALES DE HERENCIA PANISTA, AÚN ASÍ REITERO NUESTRA ALIANZA LA AVALÓ LA MAYORÍA DEL ELECTORADO DURANGUENSE Y LA ALIANZA QUE USTEDES PROPUSIERON A DICHO ELECTORADO FUE RECHAZADA POR ELLOS, ENTONCES ESTAMOS ACTUANDO LEGALMENTE PERO SOBRE TODO AVALADOS POR LOS CIUDADANOS, QUIERO CONCLUIR DICHIENDO QUE ESTOY DE ACUERDO QUE LA SOBERANÍA RESIDE EN EL PUEBLO, EL PUEBLO NOS DIO LA RAZÓN, EL PUEBLO ELIGIÓ MAYORITARIAMENTE A PEÑA NIETO Y A NUESTRA ALIANZA, POR SU TOLERANCIA, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA, PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: POR SI NO ME DI, PERDÓN CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA ACLARAR A QUE ME REFERÍA Y EN EL CONTEXTO QUE ESTABA HABLANDO A LO QUE SE REFERÍA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL EJECUTIVO, ME REFIERO AL GABINETE, ME REFIERO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL ÁMBITO MUNICIPAL, AHÍ SE REQUIERE TAMBIÉN EQUIDAD DE GÉNERO, NO ESTRICTAMENTE CORRESPONDE EN ESTE MOMENTO A LAS LEYES POLÍTICO-ELECTORALES DE QUE ESTAMOS DISCUTIENDO, SIN EMBARGO ES NECESARIO QUE LO ANALICEMOS EN EL MOMENTO, VOLVEMOS A LO MISMO, EL TEMA DE EQUIDAD DE GÉNERO, NO ES UN TEMA AGOTADO Y HAY INSTANCIAS DE GOBIERNO ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS, PARTICIPACIÓN EN LO ECONÓMICO EN LO LABORAL, EN CUALQUIER ÁMBITO DONDE LAS MUJERES SE LES DEBE DE RECONOCER NI ES LIMOSNA, NI ES GRATUITO NI ES CONCESIÓN, LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER ES UNA REALIDAD, LO QUE TENEMOS QUE HACER LOS LEGISLADORES ES MODIFICAR TODO ESE MARCO JURÍDICO QUE LES OBSTRUYE O QUE NO LES PERMITE LLEGAR A ESOS ESPACIOS PORQUE HAY LEYES DISCRIMINATORIAS, EN ESE ÁMBITO Y EN OTROS MUCHOS MÁS APARTE DE UNA CULTURA MUY MACHISTA, PERO LO QUE NOS CORRESPONDE A LOS DIPUTADOS ES MODIFICAR Y EN ESE CASO VALE LA PENA REVISAR LA NORMATIVA QUE TIENE QUE VER CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL EN SU MOMENTO DE ABRIR LAS PUERTAS PARA QUE HAYA EQUIDAD DE GÉNERO EN ESOS ESPACIOS, A

50

ESO ME REFERÍA, ES FUNDAMENTAL DECIR TAMBIÉN QUE NO SE NOS OLVIDE EL TEMA DE LA SOBRE Y LA SOBRREREPRESENTACIÓN Y LAS FORMULAS DE ASIGNACIÓN DE REGIDORES EN LOS MUNICIPIOS DE DURANGO, GÓMEZ PALACIO Y LERDO, DONDE EXISTE TAMBIÉN UNA CLAUSURA DE GOVERNABILIDAD, UN CONCEPTO Y UN TÉRMINO Y UNA PRACTICA DE LOS AÑOS SETENTAS DONDE EL PARTIDO QUE GANA, SI GANA POR UN VOTO, SI LOGRA EL TRIUNFO POR EL DOBLE EL TRIPLE TIENE LOS MISMOS REGIDORES, NO HAY COMO EN OTROS MUNICIPIOS UNA ASIGNACIÓN DE REGIDORES POR LA FORMULA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PURA, AQUÍ SIGUE TENIENDO ESE CONTROL LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DESPROPORCIONADO, DESEQUILIBRADO, FUERA DE LA REALIDAD POR QUE TENER ESOS LINEAMIENTOS QUE EN UNA DEMOCRACIA MODERNA O EN UNA DEMOCRACIA QUE ESTÁ AVANZANDO PORQUE SEGUIR CON ESE TIPO DE PRACTICAS, DEBEMOS TAMBIÉN DE MODIFICAR ESA PARTE PARA QUE LA CLAUSURA DE GOVERNABILIDAD EL CONTROL TOTAL QUE TIENEN DE LOS AYUNTAMIENTOS LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE GÓMEZ, O EL PARTIDO POLÍTICO QUE OBTIENE EL TRIUNFO EN LOS MUNICIPIOS DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO Y LERDO SE SIGA DANDO, NECESITAMOS MODIFICAR ES APARTE DE LA LEY PARA QUE LA ASIGNACIÓN DE REGIDORES Y DE LOS ESPACIOS SE DE TAL Y COMO EN LOS OTROS MUNICIPIOS Y ASÍ QUE EFECTIVAMENTE SE REFLEJE DE MANERA EQUILIBRADA LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS URNAS, ESO TAMBIÉN AYUDARÁ A NUESTRA INCIPIENTE DEMOCRACIA, ES CUANTO PRESIDENTE.

51

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN QUIÑONES RUIZ HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA HECHOS.

DIPUTADO JUAN QUIÑONES RUIZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUES QUE LASTIMA QUE EN ESTE CONGRESO OJALÁ Y EN ESTE ESTADO NO SEA ASÍ, TENGAMOS TAN MALA MEMORIA TENEMOS MALA MEMORIA PORQUE DESDE EL INICIO DE ESTA LEGISLATURA TENEMOS AQUÍ 25 COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PRI, DEL PRI, ESO SE LLAMA SOBRREREPRESENTACIÓN, PERO SE LLAMA SIMULACIÓN, SE LLAMA TRAMPA, Y EN MÉXICO SOMOS UN EJEMPLO DE LA TRAMPA, SEÑORES EL DÍA QUE QUIERAN HACER TRAMPA PUES HÁGANLE COMO EN DURANGO, INMEDIATAMENTE COAHUILA DIJO YO LE HAGO COMO EN DURANGO, INMEDIATAMENTE NAYARIT DIJO YO LE HAGO COMO EN DURANGO, Y PRECISAMENTE EL PAN EVITÓ CON ESTO QUE SE SIGUIERA HACIENDO TRAMPA, NO ES POSIBLE QUE BAJO EL ESQUEMA DE PARTIDOS SATÉLITES COMO EL PANAL, COMO EL DURANGUENSE, Y COMO EL VERDE DETERMINADOS ACTORES, DETERMINADOS DIPUTADOS PORQUE AQUÍ SI NI CON MÁSCARA, EN LA LUCHA LIBRE DE PERDIDO SE PONEN MASCARA AQUÍ NO, VEAN CADA UNO DE ESTOS DIPUTADOS QUE VAN POR EL VERDE POR EL PANAL Y POR EL DURANGUENSE Y REVISEN SU TRAYECTORIA POLÍTICA Y SI USTEDES VEN QUE HAN PERTENECIDO A OTRO PARTIDO POLÍTICO PUES EN ESE MOMENTO YO MANIFIESTO LA DISCULPA PUBLICA CORRESPONDIENTE Y ADEMÁS COMO LES HE DICHO PEDIRÍA TAMBIÉN LA LICENCIA DEFINITIVA CORRESPONDIENTE, PORQUE NO ES POSIBLE DEBERÁS LA

52

TRAMPA TRAS LA TRAMPA, AHORITA HABLABAN DE EQUIDAD DE GÉNERO PUES YO RECUERDO QUE EL VERDE ECOLOGISTA TENÍA AL INICIO DE ESTA LEGISLATURA CUATRO VARONES Y ESO EN NINGÚN LADO SE LLAMA EQUIDAD DE GÉNERO, YO CREO Y ESTO LO PUEDE REVISAR TAMBIÉN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN SUS PROCESOS INTERNOS, PROCESOS DEMOCRÁTICOS, NO TUVO ACCESO A LA EQUIDAD DE GÉNERO, PORQUE SU TERCERO Y SU CUARTO CANDIDATO O CANDIDATA PORQUE ERAN DOS MUJERES NOS IMPIDIERON CON ESTO LA EQUIDAD DE GÉNERO, BASADA COMO DIJE EN LA TRAMPA, NO SE PUEDE, A MI SI ME DA LA VERDAD MUCHÍSIMA PENA QUE NOSOTROS SEAMOS UN EJEMPLO A NIVEL NACIONAL DE LA TRANSA DE LA TRAMPA, ESO ES LO QUE QUEREMOS EVITAR, QUE BASADO EN LA TRANSFERENCIA DE VOTOS SE SIGA SIMULANDO, SE SIGA METIENDO MÁS DIPUTADOS DE UN SOLO PARTIDO ESCUDADOS EN PARTIDOS SATÉLITES, TENEMOS QUE SE CONSCIENTES DE ESTO PERO VAMOS A MÁS Y REVISEN, NO ES POSIBLE TAMBIÉN LA FORMACIÓN DE ESOS GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE NO LES DEJO ABSOLUTAMENTE NINGUNA UTILIDAD NO LO ALCANZABA, NI EL PANAL, NI EL DURANGUENSE Y AHÍ ESTÁ SU CANTIDAD DE VOTOS, DECÍA AHORITA UN DIPUTADO QUE SE DEBE PLASMAR LA VOLUNTAD DEL ELECTORADO, PUES LA VOLUNTAD DEL ELECTORADO LE DIO AL VERDE 5,000 VOTOS, LE DIO AL DURANGUENSE 2,600 Y LE DIO AL PANAL OTRO TANTO, NINGUNO DE LOS TRES DEBIÓ HABER TENIDO UN DIPUTADO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PERO QUE HICIERON PUES EL PRI LE DIO SU TRANSFERENCIA DE VOTOS PARA DECIR, PERO NO VA A SER DEL VERDE, NO VA A SER DEL PANAL, NO VA A SER DEL

53

DURANGUENSE, VA A SER OTRO PRIISTA, SEÑORES LOS MONTONEROS, PORQUE ES DE A MONTÓN PUES NO SIRVE PARA NADA, MEJOR VÁYANSE POR LA CALIDAD, NO POR LA CANTIDAD, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA HECHOS.

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, DE LA MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE: PERMÍTAME SEÑOR DIPUTADO NADA MÁS PARA ACLARAR SE HACE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 192 EN SU PRIMER PÁRRAFO.

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: SE LO AGRADEZCO SEÑOR PRESIDENTE, SALUDO A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONVOCARON EN ESTAR POR AQUÍ, LA VERDAD QUE YO SE Y ENTIENDO Y COMPRENDO QUE SEA UN AFORO, PORQUE ES MUY POCAS VECES LO QUE LO TENEMOS ASÍ DE LLENO Y SOBRE TODO CON LA PRESENCIA DE LAS DAMAS AQUÍ POR UN TEMA QUE ES MUY IMPORTANTE COMO LA EQUIDAD DE GÉNERO, Y YO CREO QUE PARTIMOS DESDE ESE PRINCIPIO PARA QUE ALGUNOS DE LOS COMPAÑEROS TENGAN UNA PARTICIPACIÓN REITERATIVA, HICIERON ALUSIÓN ALGUNOS ESTADOS Y YO CREO QUE HAY QUE HABLAR SOBRE EL TEMA DE LA REFORMA POLÍTICO ELECTORAL QUE HOY

54

ESTAMOS PRESENTANDO AQUÍ, HA HABIDO UN TEMA REITERATIVO QUE ES LA TRANSFERENCIA DE VOTOS Y VOY A PONER EL EJEMPLO DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL ESTADO DE JALISCO EN EL 2012, DESPUÉS DE TRES TRES SEXENIOS DE ACCIÓN NACIONAL DONDE LA SALA REGIONAL JALISCO YA NO PERMITE LA TRANSFERENCIA DE VOTOS SI, CAMBIÓ DE PARTIDO POLÍTICO Y CAMBIÓ Y ESTÁ GOBERNADO POR UNO DE LOS PARTIDOS DE NUESTRA COALICIÓN QUE ES EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE IGUAL FORMA QUIERO DECIRLE QUE EN EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE INSTITUCIONES O ANTES EL COFIPE SE MANTIENE AHORITA PARADA POR EL SENADO, LO CUAL NO EXISTE TRANSFERENCIA DE VOTOS, YO REITERO AQUÍ A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE HABLEMOS DE LOS 399 ARTÍCULOS EN LO INDIVIDUAL EN LO PARTICULAR, PERO VEAMOS QUE ESTAMOS CAMINANDO EN DEMOCRACIA EN EL ESTADO DE DURANGO, QUE NO ESTEMOS UTILIZANDO ESTA TRIBUNA NADA MÁS PARA DECIR Y HABLAR DEL PASADO DEL PASADO SI HABLÁRAMOS DIRÍAMOS DE MUCHOS PARTIDOS QUE TARDARON MÁS DE 30 O 20 AÑOS EN TENER UN SOLO REPRESENTANTE Y NO HAN CRECIDO SI NO HAN DECRECIDO EN EL ESTADO DE DURANGO, LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL SI USTEDES LA PUEDEN LEER Y LA PUEDEN ENCONTRAR EN LA GACETA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ES MUY IMPORTANTE HAY 15 DIPUTADOS QUE NO PUEDEN SER REBASADOS POR NINGUNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE MANTIENE EL 8% SOBRREREPRESENTACIÓN EN EL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DELITOS ELECTORALES VIENEN MUY IMPORTANTES TAMBIÉN SE HACEN ALGUNAS ACLARACIONES SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS

55

CLÉRIGOS Y HAY MUCHAS CUESTIONES INTERESANTES QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HA PODIDO HABLAR AQUÍ, PORQUÉ, PORQUE DESCONOCEN DE ELLO, PORQUE PORQUE PARTICIPAN DE LAS COMISIONES SOLAMENTE LOS ASESORES, NO PARTICIPAN LOS DIPUTADOS HAY QUE HABLAR CON HECHOS, HAY QUE PARTICIPAR, HAY QUE INVOLUCRARSE Y NO NADA MÁS SI NO HAY QUE PRESENTAR LAS COSAS, SER OPOSICIÓN A VECES ES MUY FÁCIL PORQUE NADA MÁS DESCALIFICAN, PERO SER GOBIERNO ES MÁS IMPORTANTE PORQUE PODEMOS CONSTRUIR LA DEMOCRACIA, ES CUANTO SEÑORES.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA HECHOS.

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE BUENO QUE EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ COMENTA QUE DEBEMOS DE PARTICIPAR EN LAS COMISIONES, QUE DEBEMOS DE ANALIZAR CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS, Y QUE FINALMENTE HAGAMOS PROPUESTAS Y HAGAMOS DISCUSIÓN DENTRO DE ESA, ESE TIPO DE COMISIONES, DESAFORTUNADAMENTE DECIRLES QUE EN UNA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN QUE DURA QUINCE MINUTOS, EL 20 DE JUNIO VIERNES NADA MÁS PARA CONOCER LA INICIATIVA QUE EL SEÑOR GOBERNADOR MANDA A ESTE CONGRESO, POR 404 ARTÍCULOS, YO NO SE SI EL DIPUTADO ROSAURO MEZA HABRÁ LEÍDO ESA INICIATIVA, QUE LLEVABA MÁS DE 400 ARTÍCULOS QUE QUEDÓ EN 399 YA DESPUÉS DEL

56

DICTAMEN BUENO PERO YO HABLE DE UNA INICIATIVA DE MÁS DE 400 ARTÍCULOS, YO NO SE SI USTED LA LEYÓ O NO LA LEYÓ Y NO SE DIO CUENTA QUE TRAÍA MÁS DE 400 ARTÍCULOS, ESA NO ES IGNORANCIA SEÑOR DIPUTADO, ENTONCES DECIRLES QUE,

PRESIDENTE: PERMÍTAME SEÑOR DIPUTADO, AMABLE PÚBLICO ASISTENTE DE NUEVA CUENTA LES SOLICITAMOS DE MANERA MUY RESPETUOSA FAVOR DE GUARDAR SILENCIO, PARA QUE EL DIPUTADO PUEDA HACER SU EXPOSICIÓN, MUCHAS GRACIAS.

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SE VUELVE A SESIONAR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN EL 23 DE JUNIO POR LA TARDE, UNA REUNIÓN DE 6:05 DE LA TARDE A 6:35 DE LA TARDE, MEDIA HORA, ESTAMOS HABLANDO DE 20 MINUTOS Y DE MEDIA HORA, ESTAMOS HABLANDO DE 50 MINUTOS PARA ANALIZAR MÁS DE 400 ARTÍCULOS QUE TRAÍA LA INICIATIVA, YO CREO QUE ESA COMISIÓN PUES ESTARÁ FORMADA POR PUROS SÚPER DOTADOS, PARA PODER HACER ESTE TIPO DE DICTÁMENES Y DECIRLES QUE EN ESTE CONGRESO YO CREO QUE EL PROPIO PRESIDENTE DE ESA COMISIÓN DEBERÍA DE HABER CONVOCADO A FOROS COMO EN OTRAS INICIATIVAS QUE SE HAN PRESENTADO Y LES VOY A NOMBRAR ALGUNAS MUY IMPORTANTES POR CIERTO PARA LAS ASISTENTES AQUÍ PRESENTES, FORO EN MATERIA DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE ESE SERÍA UNO DE LOS FOROS QUE HEMOS ESTADO EN TODO EL ESTADO PLATICANDO Y RECIBIENDO OPINIONES DE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, DE LA DE EQUIDAD DE

57

GÉNERO EL PRESUPUESTO CON EQUIDAD DE GÉNERO QUE TAMBIÉN A HABIDO VARIOS FOROS EN EL ESTADO, EL FORO DE LA LEY DE SEGURIDAD INTEGRAL ESCOLAR DEL ESTADO, PARA TRATAR EL TEMA DEL BULLING UN TEMA MUY IMPORTANTE, EL FORO PARA LA REFORMA DE LA LEY DE LAS MUJERES DE UNA VIDA SIN VIOLENCIA,. SON TEMAS MUY IMPORTANTES QUE DEBEMOS DE DARLE A CONOCER A LA SOCIEDAD Y QUE DESAFORTUNADAMENTE EN ESTA INICIATIVA NO FUERON LLEVADOS A CABO, MUCHÍSIMAS GRACIAS Y DECIRLES QUE PITÁGORAS NO MIENTE, PITÁGORAS NO MIENTE CUANDO ACCIÓN NACIONAL OBTIENE 163 MIL VOTOS, TIENE SOLAMENTE DOS DIPUTADOS, EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON 224 MIL VOTOS COMO DIJO MI COMPAÑERO DIPUTADO TIENE 25 DIPUTADOS, ESA ES SOBRREREPRESENTACIÓN, ESA NO ES DEMOCRACIA EN NUESTRO ESTADO, POR SU ATENCIÓN GRACIAS.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO ROSAURO MEZA, HASTA POR CINCO MINUTOS PARA HECHOS.

DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, PRIMERO MANIFESTARME EN CONTRA DE LA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO MANUEL HERRERA, YO CREO QUE SI TIENEN ARGUMENTOS QUE VENGAN Y LOS DEN YO NO TENGO NINGÚN EMPACHO EN ATENDERLOS AQUÍ, MIREN YO CREO QUE EL DIPUTADO DEL RIVERO CALLADITO SE DEFENDERÍA MÁS, VIENE A ESTA TRIBUNA LE CORRIGEN LA PLANA LOS ASESORES QUE SI ERAN MÁS DE 400 ARTÍCULOS PERO EN LA INICIATIVA YO ME REFERÍA AL PROYECTO DE

58

DICTAMEN EL QUE ES MI RESPONSABILIDAD COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Y LUEGO DICE NO ERAN 399 ERAN 404, NO TAMPOCO EH ERAN 403, LE PASARON MAL EL DATO NUEVAMENTE, Y DE AHÍ, DE AHÍ PARA MUESTRA DE LO QUE ES REALMENTE EL CINISMO DE VENIR A DISCUTIR LO QUE NO SE CONOCE SEÑORES ESTA TRIBUNA MERECE RESPETO, YO LES PREGUNTO, YO LES PREGUNTO DONDE ESTÁ LA INICIATIVA QUE USTEDES PRESENTARON, SI TUVIERON EL TEMA DE LA REFORMA ELECTORAL, LA CIUDADANÍA AQUÍ PRESENTE NO NOS DEJARA MENTIR, NO ES UN TEMA NUEVO, Y LE VOY HA PEDIR DE FAVOR Y POR CORTESÍA PARLAMENTARIA QUE ME ALUDA EN EL MISMO SENTIDO PARA TENER LA OPORTUNIDAD DE SUBIRME A CONTESTARLE, MIRE VENIMOS HA DISCUTIR TEMAS QUE NO CONOCEMOS Y QUIZÁ DEBERÁS EN UN AFÁN Y EN UN PUDOR POLÍTICO DEBERÍAMOS DE OMITIR HABLAR DE LOS TEMAS QUE NO CONOCEMOS, SE HABLA DE UNA SOBRREREPRESENTACIÓN TIEMPO PASADO, UN INSTRUMENTO LEGAL QUE ES PERFECTIBLE Y QUE ASÍ LO HA CONSIDERADO Y HA ACCEDIDO EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A NIVEL FEDERAL HA RENUNCIAR A CIERTOS PRIVILEGIOS QUE LA LEY NOS PUDIERA HABER DADO PARA TENER UNA SOBRREREPRESENTACIÓN LO ESTAMOS HACIENDO PORQUE ESTAMOS CONTEMPLANDO EN LA LEY QUE QUEDE REGLAMENTADO LA SOBRREREPRESENTACIÓN Y LA SOBRREREPRESENTACIÓN Y ESO LES VA A PERMITIR A LOS SEÑORES DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL O AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TENER MÁS DIPUTADOS PORQUE LOS PLURINOMINALES SE LOS VAMOS A REGLAR CONFORME A LA LEY, ESTA LEY LA ESTAMOS

59

HACIENDO PARA QUE TENGAN UNA REPRESENTACIÓN DIGNA ACUSAN, ACUSAN AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE HABER ÚNICAMENTE PARTICIPADO CON LAS LEYES Y CON LAS NORMAS QUE ESTABLECE LA LEY ELECTORAL QUE SUS DIPUTADOS EN SU MOMENTO EN LA PASADA Y EN LA ANTEPASADA LEGISLATURA APROBARON SI ALGO LE TIENE QUE RECLAMAR EN LA DEFENSA DE SUS DERECHOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RECLÁMESELO A SUS DIPUTADOS, PORQUE NOSOTROS NO PODEMOS HACER REGLAS SIMPLEMENTE PARA OBSTACULIZARNOS NUESTRA PROPIA COMPETENCIA, EN ESE SENTIDO TODAVÍA QUEDA MUCHO DEBATE, TODAVÍA QUEDA MUCHO TIEMPO PARA QUE PODAMOS IR REBATIENDO ARTÍCULO POR ARTÍCULO CADA UNO DE LOS QUE CONTIENE DE LOS 399 QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO QUE NOSOTROS ESTAMOS PROPONIENDO Y QUE ESTA A SU DISPOSICIÓN Y CON TODA LA POSIBILIDAD DE QUE LO PODAMOS DEBATIR AQUÍ FRENTE A LA SOCIEDAD SI ES EN ESTA OCASIÓN SE PUEDEN DAR EL TIEMPO, O NO SE LO DIERON PARA PRESENTAR UNA INICIATIVA, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JUAN QUIÑONEZ RUIZ, PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO JUAN QUIÑONEZ RUIZ: CON EL PERMISO

60

PRESIDENTE: LE ROGAMOS MUY AMABLEMENTE A LA CONCURRENCIA GUARDEN COMPOSTURA PARA QUE HAGA SU EXPOSICIÓN EL DIPUTADO QUIÑONES.

DIPUTADO JUAN QUIÑONEZ RUIZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, Y NO VOY A HACER ALUSIONES PERSONALES PORQUE EL DIPUTADO MANUEL HERRERA CUANDO LE CONVIENE QUIERE TERMINAR LA DISCUSIÓN NO TIENE OBJETO, SI, QUIERO SEGUIR SIENDO INSISTENTE, Y QUE ME DISCULPE QUIÉN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, NO ES POSIBLE LA SIMULACIÓN NOSOTROS ENTENDEMOS PERFECTAMENTE BIEN LA CUESTIÓN DE LA SOBREREPRESENTACIÓN, LA DISMINUCIÓN DE ESTA LEGISLATURA DE 30 A 25 DIPUTADOS, LO QUE NO QUEREMOS ES LA TRAMPA, LO QUE NO QUEREMOS ES QUE MAÑANA UNA PERSONA QUE TODA LA VIDA HA SIDO PRIISTA COMO MUCHOS DE USTEDES DIPUTADOS, VAYA BAJO LOS COLORES DEL VERDE, DEL PANAL O DEL DURANGUENSE UN DÍA DIJE PARTIDOS CLÍNEX Y NO ME ARREPIENTO PORQUE, DECÍA ÚSESE Y TÍRESE ASÍ MERO, AHÍ ES DONDE TENEMOS QUE SER VIGILANTES E INCISIVOS Y ME ENCANTARÍA HABER VISTO O SEA A LA MEJOR NUESTRA INICIATIVA NO FUE BUENA PORQUE NO LA PRESENTAMOS, PERO LA DE LOS 25 DIPUTADOS YO NO LA VI POR NINGÚN LADO, Y NO ES POSIBLE QUE DE REPENTE LE CORRIJAN LA PLANA AL EJECUTIVO, LOS HE VISTO HASTA HACER RABIETAS CUANDO LES DAN LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE HAGAN LO QUE TIENEN QUE HACER, PORQUE USTEDES AQUÍ DISCÚLPENME NO ESTÁN PARA PENSAR, ESTÁN PARA OBEDECER, NO SE LES OLVIDE

61

NUNCA ESTO, PARA OBEDECER, LOS 25 ESTÁN PARA OBEDECER, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: CON QUE OBJETO DIPUTADO BONILLA, DE CONFORMIDAD CON EL PRIMER PÁRRAFO ARTÍCULO 192, LE DAMOS EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO Y VUELVO A INSISTIRLES SEÑORES DIPUTADOS, Y A TODOS CON EL DEBIDO RESPETO ENFOQUÉMONOS EN EL TEMA ELECTORAL, EN LA REFORMA ELECTORAL, SI HABLAMOS DE LOS QUE NECESITAN PRIISTAS PARA TENER CANDIDATOS ES EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, TAN ES ASÍ QUE NECESITO UN CANDIDATO A GOBERNADOR LA CANDIDATURA PASADA ASÍ QUE POR FAVOR DIPUTADOS NO SE LES OLVIDE ESO, ESTAMOS HABLANDO LOS 399 ARTÍCULOS Y YA LLEVAMOS DOS INTERVENCIONES DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS Y NO HEMOS HABLADO DE NINGÚN SOLO ARTÍCULO, CREO INSISTO NUEVAMENTE QUE NOS METAMOS EN EL TEMA SE ESTÁN DESVARIANDO Y VUELVO A INSISTIR ESTA REPRESENTACIÓN Y EL RESPETO A LAS DAMAS QUE ESTÁN AQUÍ ES SOBRE LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL, NO LAS VAN A ENGAÑAR Y NO ENGAÑAMOS A LOS CIUDADANOS, HABLEN CON ARGUMENTOS PLATIQUEMOS DE LOS CAPÍTULOS Y DE LOS TÍTULOS EN ESTE CÓDIGO ELECTORAL, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

62

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA HECHOS. POSTERIORMENTE EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA PARA HECHOS.

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTAMOS PRECISAMENTE EN LA DISCUSIÓN, EN LA LEY ESTATAL DE PROCEDIMIENTOS ESTATALES, PUES YA LE METIMOS DE TODO EH, AQUÍ QUIÉN HABLE O QUIÉN DIGA QUE SOLAMENTE NOS ESTAMOS APEGANDO AL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO EN ESTRICTO SENTIDO PUES SE EQUIVOCA, AQUÍ YA ESTAMOS METIÉNDOLE DE TODO Y PRECISAMENTE ESTO ES LO QUE ENRIQUECE EL DEBATE QUE SE DA EN COMISIONES O QUE SE TIENE QUE DAR EN COMISIONES, Y QUE SE TIENE QUE DAR AQUÍ, NI ESTO, NI ESTE PODER LEGISLATIVO ES UNA VENTANILLA DE TRÁMITES, NI TAMPOCO ES UN DIQUE PARA QUE AVANCE NUESTRO ESTADO, NI EL GOBERNADOR SE DEBE DE CONVERTIR O DEBE DE SER EN EL GRAN LEGISLADOR, NI NOSOTROS EN SUS COMPARSAS, PORQUE TAMBIÉN SE EQUIVOCA, TODOS NOS EQUIVOCAMOS, Y TODOS TRATAMOS DE ENRIQUECER EL DEBATE Y HACER PROPUESTAS DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA PARA TENER MEJORES LEYES, ESA ES LA RESPONSABILIDAD CREO YO QUE TENEMOS TODOS, NO A TODO TAMPOCO SI A TODO Y DEBEMOS DE TENER ESA CAPACIDAD DE DISCUTIR EL TIEMPO NECESARIO, NO TRATEMOS DE LEGISLAR A VAPOR EN QUINCE MINUTOS, PORQUE ESTA ES NUESTRA PRINCIPAL RESPONSABILIDAD, COMPAÑERAS Y

63

COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTO ES Y NOS CORRESPONDE A TODOS HACER ESE GRAN GRAN TRABAJO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, POR ESO ME MANIFIESTO EN CONTRA DE LO QUE DICE EL COMPAÑERO MANUEL HERRERA DE QUE ACABEMOS EL DEBATE, HAY QUE DEBATIR, HAY QUE SEGUIR Y SI AQUÍ AMANECEMOS SI ES NECESARIO ESTAR AQUÍ LAS PUERTAS ESTÁN ABIERTAS PARA SALIR Y PARA ENTRAR, ES CUANTO.

PRESIDENTE: EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: BUENAS TARDES UNA VEZ MÁS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN RELACIÓN A ESTA REFORMA POLÍTICO ELECTORAL QUE TRAE UNA DIVERSIDAD DE TEMAS EN PARTICULAR Y ESTO LE PREGUNTO A LOS MIEMBROS DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN UN PUNTO MUY TÉCNICO, EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, EN PRIMER LUGAR HABRÍA QUE SEÑALAR QUE HAY UN ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO QUE ESTABLECE EN FORMA TEXTUAL QUE LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PROCEDERÁN HA HACER LAS REFORMAS PERTINENTES EN LAS LEYES ESPECÍFICAS CON EL FIN DE ARMONIZARLAS EN LO CONDUCENTE A LA PRESENTE LEY EN UN PLAZO NO MAYOR A SEIS MESES A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTA LEY, AL RESPECTO ESTE CONGRESO DEBE PROCEDER A HACER LAS REFORMAS PERTINENTES A ESTAS LEYES ESPECÍFICAS, YA SEA CÓDIGO PENAL O MEJOR DICHO YA CÓDIGOS PENALES, CON EL

64

FIN DE ARMONIZARLA CON ESTA BASE MOVIMIENTO CIUDADANO, PAN, PT Y PRD, PRESENTAMOS RECIENTEMENTE LA REFORMA A LOS CÓDIGOS PENALES VIGENTES CON EL PROPÓSITO DE ARMONIZAR DICHOS ORDENAMIENTOS, EN ESE TENOR LA PALABRA ARMONIZAR SIGNIFICA HACER ACORDES DOS COSAS ENTRE SI O PRODUCIR UN EQUILIBRIO ENTRE DOS DISTINTOS ELEMENTOS, ENTONCES

PRESIDENTE: SEÑOR DIPUTADO FAVOR DE UBICARSE EN EL TEMA.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: ESTOY SEÑALANDO QUE YA ANDAMOS EN LA TEMÁTICA DE UNA MEZCLA Y DE TODA LA TEMÁTICA POLÍTICO ELECTORAL, ENTONCES CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA TAMBIÉN QUIERO COMENTAR QUE SE DARÍAN ABSURDOS DE UN PALOMASO ELIMINAR LOS DELITOS ELECTORALES Y MÁS AÚN QUE VAMOS MÁS ALLÁ CON LOS DELITOS ELECTORALES Y TAMBIÉN HABLAMOS DE GENERALIDADES SE HABLAN DE QUE NO ACUDIMOS A LA COMISIÓN, BUENO ESTE CONGRESO ES MUY RÁPIDO EN SUS RESOLUTIVOS, LA SEMANA PASADA EL MARTES EL MUNICIPIO, EL AYUNTAMIENTO APROBÓ UN CRÉDITO DE SESENTA MILLONES Y EN MENOS DE 24 HORAS YA ESTÁBAMOS APROBANDO MEJOR DICHO, EN CONCRETO LO QUE SE HABLA DE IGNORANCIA, CITO EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y ES LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, EN RELACIÓN A LA DISTRIBUCIÓN O TRANSFERENCIA DE VOTOS Y AHÍ ESTA GRAVADO, SE HABLA DE QUE NO HAY INICIATIVA, ESTA INICIATIVA COMO LO COMENTA EL DIPUTADO QUIÑONEZ ESTA VIENE DEL EJECUTIVO Y LA

65

PRÁCTICA GENERAL AQUÍ ES DE UN FASTRAC, SIN UN ANÁLISIS CONCIENZUDO UN ANÁLISIS DE LOS ALCANCES Y QUE ESPEREMOS QUE A FUTURO YA EN SU APLICACIÓN, NO SE DEN LAS SITUACIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD QUE CUANDO HAY INCONSISTENCIAS DE EFICIENCIAS O VISIONES SE PRESENTAN, ENTONCES ESTA LEGISLATURA EN ESA PARTE, HA FALLADO A LA CIUDADANÍA, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA, TENÍA QUE SER EL PROTAGONISMO EL QUE NOS GANARA EN ESTA OCASIÓN, EL QUE SE LLENA DE GANAS A PARTICIPAR, SE SIENTEN DUEÑOS DE LA VERDAD, SE SIENTEN CON LAS AGALLAS PARA REGAÑAR Y DENOSTAR, Y QUE POR MI PARTE VOY A SER RESPONSABLE DE MI VOTO EN CONTRA YA LO DIJIMOS AQUÍ, YA DIMOS NUESTROS ARGUMENTOS, YA DIJIMOS NUESTRAS POSTURAS, SI NO LAS ESCUCHARON NO ES NUESTRA CULPA, SE VE LA CLARA MANO DEL GOBERNADOR EN ESTE ASUNTO, COMO LES DIO INSTRUCCIONES PARA DEFENDER ESTA LEY QUE EN SU MAYORÍA AGREDE AL PUEBLO MEXICANO Y AL DE DURANGO EN ESPECIAL, NO SE PUEDE NEGAR LA SOBRRERREPRESENTACIÓN Y LA SUBRRERREPRESENTACIÓN QUE EXISTE EN ESTE CONGRESO, COMO LA PRUEBA MÁS PALPABLE, AL GOBERNADOR LE DIGO DESDE ESTA TRIBUNA QUE NO MANDE A SUS DEFENSORES, ESO NO LO EXIME DE

66

QUE ESA LEY POLÍTICO ELECTORAL SEA REPUDIDADA POR EL PUEBLO,  
PORQUE NO FUE CONSULTADO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO  
BONILLA SAUCEDO, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: INSISTO SEÑOR  
PRESIDENTE, CON EL PERMISO DEL SEÑOR PRESIDENTE Y CON EL  
PERMISO DE LAS DAMAS AQUÍ PRESENTES, PRIMERO PARA DECIR QUE  
EN EL TRANSCURSO DE ESTA SESIÓN HABLAREMOS YA DE LOS  
DELITOS ELECTORALES, PERO SI PARA ILUSTRAR A LAS PERSONAS Y A  
LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN AQUÍ Y QUE NO SABEN, LA LEY  
DE DELITOS ELECTORALES O LA REFORMA A LOS CÓDIGOS PENALES  
SON DOS SE HACE EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA NO EN LA COMISIÓN  
DE GOBERNACIÓN Y TAMBIÉN LEGISLAMOS EN EL TEMA, PORQUE LA  
REMITIMOS A LA LEY DE DELITOS ELECTORALES FEDERALES, PERO  
REITERO SUBEN Y PLATICAN SOBRE TEMAS Y NO HEMOS HABLADO NI  
ABORDADO Y ABORDEMOS LOS 100 ARTÍCULOS EN REFERENCIA, ES  
CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO O  
ALGUNA DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, SI HAY  
ALGÚN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN

67

RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR EN SUS PRIMEROS 100 ARTÍCULOS.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EN LO GENERAL DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 186, PARA LO CUAL TIENEN UN MINUTO LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA EMITIR SU VOTO,

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	En contra
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	En contra
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHÉM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor

ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	En contra
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE, QUE SE RATIFICA EL DICTAMEN EN LO GENERAL SON 26 VOTOS A FAVOR, 4 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIA DIPUTADA, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, EN SEGUIDA CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, UNA VEZ MÁS Y A FIN DE CUMPLIR CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y LOS CRITERIOS JURISPRUDENCIALES QUE EMITE LA SUPREMA CORTE QUE SEÑALA QUE CUANDO HAY INCONSISTENCIA EN LA VOTACIÓN EL CONGRESO DEL ESTADO DEBE DOCUMENTAR ESTAS VOTACIONES.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN, PARA ELLO INSTRUIAMOS DE NUEVA CUENTA A LA OFICIALÍA MAYOR ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN HASTA POR UN MINUTO PARA QUE LAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE MUÑOZ SILVA PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

69

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	En contra
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	En contra
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	En contra
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO SECRETARIO FELIPE MERAZ SILVA: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE TENEMOS 26 VOTOS A FAVOR, 4 VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE REITERA LA VOTACIÓN TENEMOS 26 VOTOS A FAVOR, 4 EN CONTRA EN LO GENERAL DEL DICTAMEN Y CERO ABSTENCIONES.

70

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: EN SEGUIDA CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY ALGÚN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA, HASTA POR 15 MINUTOS PARA PRESENTAR SU RESERVA.

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, QUIERO MANIFESTAR QUE LA RESERVA A DICHO ARTÍCULO TIENE QUE VER CON LA NECESIDAD, LA REALIDAD DE SER ABIERTOS Y NO REDUCIR LA PARTICIPACIÓN DE PERFILES VALIOSOS DE GENTE EXPERTA CONOCEDORA EN LA MATERIA POLÍTICO ELECTORAL Y QUE POR UNA U OTRA CIRCUNSTANCIA NO ESTUDIO LA CARRERA DE LICENCIADO EN DERECHO, ES BÁSICAMENTE EN ESE SENTIDO DE QUE PODAMOS ABRIR EL ABANICO PARA OTRAS PERSONAS OTRAS CARRERAS AFINES OBIAMENTE Y QUE TENGAN CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE CINCO AÑOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL, YO CREO QUE VALE LA PENA QUE LO ANALICEMOS QUE NOS APOYEN Y NO SOLAMENTE REDUCIRLO A LO QUE SE REFIERE A

71

UN PROFESIONAL DEL DERECHO, SINO A CARRERAS AFINES, YO ME GUSTARÍA QUE USTEDES AHÍ EN SUS PANTALLAS PUDIERAN LEER LA PROPUESTA O EL DICTAMEN APROBADO EN SU ARTÍCULO 94 QUE SE REFIERE A LOS REQUISITOS QUE TIENEN QUE VER CON EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL Y QUE PODAMOS PUES NO DEJAR EXCLUIDOS A PERSONAS QUE NO TIENEN EFECTIVAMENTE LA CARRERA, LA LICENCIATURA EN DERECHO, PERO SON CARRERAS AFINES Y QUE HABRÁ OBVIAMENTE UN DICTAMEN DE OPOSICIÓN QUE NOS GARANTIZARÁ QUE DICHA PERSONA AUNQUE NO SEA ABOGADO NO SEA LICENCIADO EN DERECHO TIENE TODOS LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON ESA GRAN RESPONSABILIDAD QUE USTEDES COMO SABEN TIENE GRANDES O MUY AMPLIAS FACULTADES PARA EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL EN EL ESTADO Y BUENO, PUES DAR ESA OPORTUNIDAD A LOS CONOCEDORES DE LA MATERIA Y NO SER EXCLUIDOS O DISCRIMINADOS POR EL SOLO HECHO DE NO SER LICENCIADOS EN DERECHO EN TODOS LOS DEMÁS REQUISITOS COINCIDIMOS LA EDAD MÍNIMA TREINTA AÑOS LO QUE SE REFIERE A LA ANTIGÜEDAD MÍNIMA QUE TIENEN QUE SER COMO PROFESIONISTAS Y QUE LO QUE NOS GARANTIZA QUE SEA CONOCEDOR EN ESTA MATERIA PUES SERÁ SU CURRÍCULUM Y SERÁ LOS EXÁMENES DE OPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LOS CUALES SE SUJETARÁ CUALQUIER CONCURSANTE ENTONCES CREO YO QUE DEBEMOS DE APOYAR DICHA PROPUESTA Y SE LAS VOY A LEER LA REDACCIÓN TAL Y COMO CONSIDERAMOS CORRECTA QUE DEBERÍA DE SER AL IGUAL SE LA VOY A PASAR A LA MESA DIRECTIVA, PARA QUE SE LE DE LECTURA PERO SI

72

QUIERO HACER MENCIÓN DE LO QUE ES NUESTRO DESEO PARA DAR MAYOR AMPLITUD A LOS HOMBRES Y MUJERES DURANGUENSES, QUE CONOCEN DEL DERECHO QUE CONOCEN DE LA MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL, QUE TIENEN AMPLIA TRAYECTORIA EN DICHA MATERIA PERO QUE NO ESTUDIARON DERECHO, PERO QUE TIENEN CARRERA AFÍN YO CREO QUE CON LA FRASE DE CARRERA AFÍN HAY MUCHOS QUE PODRÁN ENTRAR Y HARÁN UN MUY BUEN TRABAJO SI ASÍ SE DETERMINA EN SU MOMENTO, ARTÍCULO 94, NUMERAL UNO, PÁRRAFO DOS, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO, DEBERÁ REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS, ES EL PÁRRAFO DOS POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO O CARRERA PROFESIONAL AFÍN CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE CINCO AÑOS, CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS EN MATERIA POLÍTICO ELECTORAL, EN ESE SUPUESTO BLINDAMOS PUES QUE TENGA LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS QUE TENGA UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA EN SU CARRERA Y NO LO REDUCIMOS A LOS QUE HAYAN ESTUDIADO, SOLAMENTE DERECHO, ENTONCES PUES PONGO A CONSIDERACIÓN SEÑOR PRESIDENTE Y ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LA ASAMBLEA SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, EN QUE SENTIDO SEÑOR DIPUTADO BONILLA A FAVOR O EN CONTRA DE LA PROPUESTA.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, CELEBRO LA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA PORQUE YA ESTAMOS DISCUTIENDO EL TEMA AHORA SI POLÍTICO ELECTORAL, EN LO PARTICULAR NO ESTOY DE ACUERDO EN LA PROPUESTA DEL DIPUTADO, PORQUE AL CASI SER UN ÓRGANO JURISDICCIONAL SE NECESITA LA PERFECCIÓN JURÍDICA O TÉCNICA JURÍDICA Y SOBRE TODO QUE SE DEMUESTRE FIELMENTE Y EFECTIVAMENTE QUE HA TENIDO EXPERIENCIA EN ALGÚN ÓRGANO Y SOBRE TODO PORQUE TAMBIÉN TIENE UNA RELACIÓN MUY PARTICULAR MUY CERCANA A LOS TRIBUNALES ELECTORALES, POR ESO LOS SECRETARIOS RELADORES TENDRÍAN QUE SER Y EN ESTE SENTIDO, EL SECRETARIO EJECUTIVO ALGUIEN QUE TUVIERA UN CONOCIMIENTO EN MATERIA JURÍDICA Y PUES BUENO FUERA APROBADO CON SU CÉDULA PROFESIONAL, EN ESE SENTIDO SERÍA MI PARTICIPACIÓN MUY CORTA MUY PRECISA, PERO SI PRECISO QUE DEBERÍA DE SER UN PROFESIONAL DEL DERECHO, QUE CUENTE CON SU CÉDULA Y SOBRE TODO QUE TENGA YA ALGUNA EXPERIENCIA EN LA RELATORÍA DE ACUERDOS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ALGUNA DIPUTADA O ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTE: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE MERAZ SILVA, FAVOR DE DAR LECTURA A LA RESERVA.

DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, RESERVA DEL ARTÍCULO 94, NUMERAL UNO, PÁRRAFO DOS DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO, PROPUESTA DE MODIFICACIÓN: ARTÍCULO 94.- EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO DEBERÁ REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO O CARRERA PROFESIONAL A FIN, CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE CINCO AÑOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS EN MATERIA POLÍTICO ELECTORAL, DURANGO, DGO., A 26 DE JUNIO DE 2014, DIPUTADO LICENCIADO ISRAEL SOTO PEÑA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA RESERVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA, PARA LO CUAL LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE MERAZ SILVA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	En contra
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	En contra

75

EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	En contra
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	En contra
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	En contra
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	En contra
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	En contra
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	En contra
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	En contra
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	En contra
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	En contra
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	En contra
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	En contra
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	En contra
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	En contra
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	En contra
MANUEL HERRERA RUIZ	En contra
OCTAVIO CARRETE CARRETE	En contra
ALICIA GARCIA VALENZUELA	En contra
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	En contra
JULIÁN SALVADOR REYES	En contra
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	En contra
ROSAURO MEZA SIFUENTES	En contra
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	En contra
FELIPE MERAZ SILVA	En contra

PRESIDENTE: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE TENEMOS, 23 VOTOS EN CONTRA Y 5 VOTOS A FAVOR, CON CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE DESECHA.

PRESIDENTE: LA DIPUTADA ALICIA GARCÍA RECTIFICÓ SU VOTO Y EL DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ LO MANIFESTÓ DE VIVA VOZ.

PRESIDENTE: AL NO HABER MÁS RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO

76

PARTICULAR INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO, SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN SUS PRIMEROS CIEN ARTÍCULOS PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EN ESTE MOMENTO EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE LE INSTRUYE AL DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	En contra
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	En contra
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	En contra
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	En contra

77

MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE TENEMOS 23 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: APROBADOS LOS CIEN PRIMEROS ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR SE CONTINUARÁ CON LA DISCUSIÓN DE LOS DEMÁS ARTÍCULOS EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SON VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR, CUATRO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR EN SUS PRIMEROS CIEN ARTÍCULOS.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, DE LOS PRIMEROS CIEN ARTÍCULOS INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN SUS PRIMEROS CIEN ARTÍCULOS, EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN

78

PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE MERAZ SILVA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	En contra
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	En contra
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	En contra
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	En contra
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

79

DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE TENEMOS VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CINCO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: APROBADOS LOS CIEN PRIMEROS ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, SE CONTINUARÁ CON LA DISCUSIÓN DE LOS DEMÁS ARTÍCULOS EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO

80

PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	En contra
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	En contra
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	En contra
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor

81

ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	En contra
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE SON VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CINCO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, “SE APRUEBA” VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 172, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

82

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE MERAZ MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	En contra
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	En contra

MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	En contra
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	En contra
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA: DIPUTADO PRESIDENTE LE INFORMO QUE TENEMOS VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CINCO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, “SE APRUEBA” VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 173, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, POR EL QUE SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS CÓDIGOS PENALES DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE SE REGISTRÓ EN CONTRA EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, A QUIEN SE LE CEDE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: BUENAS TARDES, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA RAZONAR MI VOTO Y CONFRONTAR CON LOS ARGUMENTOS, LAS BASES QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA COMISIÓN DE JUSTICIA PARA ELIMINAR DE LOS CÓDIGOS PENALES LOCALES LOS DELITOS ELECTORALES, EN ESTE SENTIDO EN PRIMER LUGAR HABRÍA QUE SEÑALAR QUE EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY GENERAL DE DELITOS ELECTORALES ESTABLECE QUE LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS, PROCEDERÁN A HACER LAS REFORMAS PERTINENTES A LA LEYES ESPECÍFICAS, LÉASE CÓDIGOS PENALES EN ESTE CASO, CON EL FIN DE ARMONIZARLA CON ESTA BASE MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTAMOS INICIATIVA DE REFORMA A LOS CÓDIGOS PENALES VIGENTES EN EL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA RECIENTE, CON EL PROPÓSITO DE ARMONIZAR DICHOS ORDENAMIENTOS EN ESTE TENOR ARMONIZAR SIGNIFICA HACER ACORDES DOS COSAS ENTRE SÍ, O PRODUCIR UN EQUILIBRIO ENTRE DOS O MÁS ELEMENTOS DISTINTOS, ENTONCES A ESTA LEGISLATURA LE TOCA ARMONIZAR, PRODUCIR UN EQUILIBRIO ENTRE LOS DISTINTOS ELEMENTOS, LEY GENERAL DE DELITOS ELECTORALES Y CÓDIGOS PENALES LOCALES, PARA

HACERLOS ACORDES, EN MATERIA LEGISLATIVA, SEGÚN LA DOCTRINA Y DIVERSOS ESPECIALISTAS EN DERECHO PARLAMENTARIO, SEÑALAN Y CONCLUYEN QUE ARMONIZAR LOS ORDENAMIENTOS LEGALES DESDE EL ÁMBITO LEGISLATIVO, NO IMPLICA LA ADOPCIÓN DE UN TEXTO UNIFORME, SE REFIERE MÁS BIEN A UNA APROXIMACIÓN DE CRITERIOS JURÍDICOS APOYÁNDOSE EN BASES, MEDIOS, MODELOS O DOCTRINA COMÚN QUE SIRVE DE PUNTO DE PARTIDA PARA QUE LOS LEGISLADORES PUEDAN COORDINAR EL ENFOQUE JURÍDICO, NO ES CIERTO LO QUE ESTABLECE EL DICTAMEN QUE SOLO FUE UNA TRANSCRIPCIÓN DE LA LEY FEDERAL A LA LOCAL, ESO NOS DA A ENTENDER Y EVIDENCIA QUE NO ANALIZARON CON DETENIMIENTO LAS INICIATIVAS, EN LAS QUE EN ALGUNOS CASOS EN NUEVOS TIPOS PENALES VA MÁS ALLÁ DE LA LEY GENERAL DE DELITOS ELECTORALES, MÁS AÚN LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES ESTABLECE LA OBLIGACIÓN PARA LOS ESTADOS EN EL ARTÍCULO 25 DE CONTAR CON FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN DELITOS ELECTORALES, SI NO ESTÁN ESTABLECIDOS EN NUESTRO CÓDIGO PENAL LAS CONDUCTAS DOLOSAS EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, SURGE OBLIGADAMENTE LA PREGUNTA, ÉSTAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS SERÁN DELEGACIONES ESTATALES O ALGO SIMILAR, OTRO ELEMENTO EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO, LA COMPETENCIA PARA LAS AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN, Y SURGE OTRA PREGUNTA, ¿QUÉ PASARÁ EN CASO DE QUE LOS VEHÍCULOS TENGAN CONEXIDAD CON DELITOS FEDERALES, CUANDO EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL NO EJERZA SU FACULTAD DE ATRACCIÓN, O EL MINISTERIO PÚBLICO GENERAL NO

86

EJERZA SU FACULTAD DE ATRACCIÓN, Y TAMBIÉN SURGE OTRA PREGUNTA QUEDARÁN IMPUNES ESOS DELITOS, POR NO EXISTIR EN EL ÁMBITO LOCAL EXISTIRÁ UN VACÍO LEGAL, EXISTIRÁ ESA DEFICIENCIA QUE HAY QUE CONCRETARLA A TRAVÉS DE LO QUE SE PROPUSO EN ESA INICIATIVA DE REFORMA, SUPONIENDO, SUPONIENDO SIN CONCEDER QUE TUVIERAN RAZÓN, EN TODO CASO SE DEBEN CREAR UNA LEY ESPECIAL DEL FUERO COMÚN, POR ESTAS RAZONES, MI VOTO ES EN CONTRA, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ALGUNA DIPUTADA O ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE

87

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	En contra
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	En contra
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	En contra
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	En contra
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

88

DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE SON VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CINCO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: “SE APRUEBA” VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 174, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRO EL SIGUIENTE ASUNTO: CON EL TEMA “SALARIOS” POR LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA, LEGISLADORAS Y LEGISLADORES, SEGÚN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EL SALARIO ES LA RETRIBUCIÓN QUE DEBE PAGAR EL PATRÓN AL TRABAJADOR POR SU TRABAJO, EL SALARIO SE INTEGRA CON LOS PAGOS HECHOS EN EFECTIVO POR CUOTA DIARIA, GRATIFICACIONES, PERCEPCIONES, HABITACIÓN, PRIMAS, COMISIONES, PRESTACIONES EN ESPECIE Y CUALQUIER OTRA CANTIDAD O PRESTACIÓN QUE SE ENTREGUE EN ESPECIE O

89

PRESTACIÓN, A TRABAJO IGUAL DESEMPEÑADO EN PUESTOS JORNADA Y CONDICIONES DE EFICIENCIA TAMBIÉN IGUALES, DEBE CORRESPONDER SALARIO IGUAL, EN CUANTO A SALARIO MÍNIMO LA MISMA LEY GENERAL DEL TRABAJO ESTABLECE QUE ES LA CANTIDAD MENOR QUE DEBE RECIBIR EL TRABAJADOR POR LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN UNA JORNADA DE TRABAJO, EL SALARIO MÍNIMO DEBERÁ SER SUFICIENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES NORMALES DE UN JEFE DE FAMILIA EN EL ORDEN MATERIAL, SOCIAL Y CULTURAL, Y PARA PROVEER A LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA DE LOS HIJOS, SE CONSIDERA DE UTILIDAD SOCIAL EL ESTABLECIMIENTO DE OBLIGACIONES Y MEDIDAS QUE PROTEJAN LA CAPACIDAD ADQUISITIVA DEL SALARIO Y FACILITEN EL ACCESO A LOS TRABAJADORES, A LA OBTENCIÓN DE SATISFACTORES, LOS SALARIOS MÍNIMOS PODRÁN SER GENERALES PARA UNA O VARIAS ÁREAS GEOGRÁFICAS, DE APLICACIÓN, QUE PUEDEN EXTENDERSE A UNA O MÁS ENTIDADES FEDERATIVAS O PROFESIONALES PARA UNA RAMA DETERMINADA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA O DE PROFESIONES, OFICIOS O TRABAJOS ESPECIALES, DENTRO DE UNA O VARIAS ÁREAS GEOGRÁFICAS, LOS SALARIOS MÍNIMOS SE FIJARÁN POR UNA COMISIÓN DE SALARIOS MÍNIMOS INTEGRADA POR REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DE LOS PATRONES Y DEL GOBIERNO LA CUAL PODRÁ AFILIARSE A LAS COMISIONES ESPECIALES, DE CARÁCTER CONSULTIVO QUE CONSIDERE INDISPENSABLES PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, ESTA COMISIÓN NACIONAL DETERMINARÁ LA DIVISIÓN DE LA REPÚBLICA, EN ÁREAS GEOGRÁFICAS, LAS QUE ESTARÁN CONSTITUIDAS POR UNO O MÁS MUNICIPIOS EN LOS QUE DEBAN

90

REGIR UN MISMO SALARIO MÍNIMO GENERAL, SIN QUE NECESARIAMENTE EXISTA CONTINUIDAD TERRITORIAL ENTRE DICHS MUNICIPIOS, PARA ANTES DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2013, A NIVEL NACIONAL SEGÚN LA CONASAMI, LOS SALARIOS MÍNIMOS GENERALES POR ZONA EN TRES, EL ÁREA A), EL ÁREA B), Y EL ÁREA C), EL ESTADO DE DURANGO EN RELACIÓN A LOS SALARIOS MÍNIMOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CONASAMI, DESDE ENTONCES EN CONTRARIO AL ÁREA C) QUE ERA EL ÁREA MÁS BAJA EN CUESTIÓN DE SALARIOS MÍNIMOS, EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2013 EN ADELANTE LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS SE MODIFICARON PARA QUEDAR SOLAMENTE EL ÁREA A) Y EL ÁREA B), EN DONDE DURANGO VUELVE A QUEDAR EN LA ZONA MÁS BAJA EN CUESTIÓN DE SALARIOS MÍNIMOS, SIENDO DE ESTA LA ZONA B), AHORA SI HACEMOS UN ANÁLISIS DE 10 AÑOS ATRÁS A LA ACTUALIDAD, EL SALARIO MÍNIMO SOLO HA AUMENTADO DE 42.11 PESOS A 63.77 PESOS LO QUE SIGNIFICA QUE EN PROMEDIO SOLO HUBO UN AUMENTO 10,83 PESOS CADA CINCO AÑOS, SITUACIÓN QUE ES MUY PREOCUPANTE PUES DURANTE LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS DEL AÑO, EL VALOR DE LA CANASTA BÁSICA PRESENTÓ UN INCREMENTO DEL 12.3% EN RELACIÓN A LA ÚLTIMA SEMANA DE DICIEMBRE, EL PRECIO DE ALGUNOS PRODUCTOS MUESTRA UN AUMENTO DE MÁS DEL 40%, VÍA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR REVELÓ QUE EL VALOR TOTAL DE LA CANASTA BÁSICA QUE ENGLOBALA 27 PRODUCTO, ALCANZÓ EN 2014 UN VALOR DE 160.90 PESOS, CUANDO AL 31 DE DICIEMBRE ERA DE 143.27 PESOS, LO QUE VIENE HA SER UN AUMENTO DE 17.73 PESOS, LAS CONSECUENCIAS DE LA REFORMA HACENDARIA DEL PRI, SE VEN REFLEJADAS EN EL GRAVE

91

AUMENTO A LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA, PEGANDO VIOLENTAMENTE A LA POBLACIÓN NO CONFORMES CON ESTE ATROPELLO AL ESTADO DE DURANGO, EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA Y EL PRI, HAN VENIDO LLEVANDO A CABO UNA SERIE DE ACTOS RECAUDATORIOS, GOLPEANDO AÚN MÁS LA ECONOMÍA DE LOS DURANGUENSES, LES RECUERDO QUE FUE EL PRI Y JORGE HERRERA QUIEN AUMENTÓ EL TRANSPORTE PÚBLICO, LES RECUERDO QUE FUE EL PRI Y EL GOBIERNO DEL ESTADO QUIENES PRETENDEN COBRAR PARA ENTRAR A TODAS LAS UNIDADES DEPORTIVAS EN EL ESTADO DE DURANGO, Y QUÉ DECIR DEL AUMENTO DEL 33% EN LA ENTRADA, ESTACIONAMIENTO Y EL 10% EN LA VENTA Y RENTA DE ESPACIOS PARA EXPOSITORES EN LA PRÓXIMA FERIA NACIONAL DURANGO 2014, QUE TAMBIÉN FUE ORDENADO POR JORQUE HERRERA CALDERA, Y QUE EN ESTOS MOMENTOS ESTA FRACCIÓN PARLAMENTARIA ESTÁ EN DEFENSA DE DICHS AUMENTOS PÚES YA ES DE APROVECHARSE DEL CIUDADANO EN UNA MANERA FERROZ Y VORAZ, NO SE NECESITA SER ECONOMISTA PARA DARSE CUENTA DE QUE LA SITUACIÓN ECONÓMICA EN EL PAÍS Y EN DURANGO CADA DÍA ES PEOR LOS CIUDADANOS ESTÁN MOLESTOS PUES YA NO LES ALCANZA, AHORA EL SALARIO EN DURANGO SE UBICÓ EN EL MES DE ABRIL DENTRO DE LOS 3 PEORES LUGARES A NIVEL NACIONAL CON UN INGRESO PROMEDIO DIARIO DE 213.46 PESOS LOS TRABAJADORES COTIZANTES ANTE EL IMSS SE UBICARON EN EL DESHONROSO LUGAR NÚMERO 30 DE LOS 32 ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA DURANGO SE ENCUENTRA EN UN 42% MENOS EN CUESTIÓN DE PERCEPCIÓN SALARIAL EN COMPARACIÓN CON EL DISTRITO FEDERAL,

92

TODO ESTO DE ACUERDO A LO EXPRESADO POR LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, TRISTEMENTE DURANGO SIGUE APARECIENDO EN LOS PRIMEROS LUGARES DE LAS LISTAS NEGRAS, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DENTRO DE SU JURISDICCIÓN Y CAPACIDADES NO HAN LOGRADO NADA ÚNICAMENTE SE HAN DEDICADO A SER GOBIERNOS RECAUDATORIOS Y SOBRE TODO A ENRIQUECER SUS ARCAS PERSONALES Y EMPRESARIALES A COSTA DE TODA LA CIUDADANÍA, HEMOS DE SEÑALAR Y VIGILAR TODOS LOS DURANGUENSES INFORMADOS DEBEN DE ESTAR, LÁSTIMA QUE ESTE CONGRESO TAMBIÉN SEA PARTÍCIPE DE LA FORMA EN QUE ESTE GOBIERNO RECAUDATORIO Y SAQUEADOR, ESTÁ ACCIONANDO FRENTE A LOS CIUDADANOS, FINALIZO DICIENDO QUE ESTA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO NO SEGUIRÁ EL JUEGO NI SERÁ ALCAHUETE DEL VIOLENTO DESPOJO FINANCIERO QUE ESTÁN LANZANDO EN CONTRA DEL PUEBLO DE DURANGO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.¿CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO? TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO HERRERA RUIZ, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA HECHOS.

DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ: COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, ESCUCHÉ CON ATENCIÓN EL PRONUNCIAMIENTO DE LA COMPAÑERA DIPUTADA Y NADA MÁS DEJAR EN ESTA TRIBUNA CLAROS ALGUNOS TEMAS, NO

93

PODEMOS MEZCLAR, CONFUNDIR A LA SOCIEDAD, PRIMERO ESTAMOS HABLANDO DE SALARIOS MÍNIMOS, EN EL TEMA DE SALARIOS MÍNIMOS NO SUMAMOS A DECIR QUE REQUERIMOS UN REPLANTEAMIENTO RESPECTO AL SALARIO MÍNIMO, EL ESPÍRITU DEL SALARIO MÍNIMO, ¿CÓMO NACÍÓ, NACÍÓ PORQUE CON ESE SALARIO SE, ES EL RECURSO NECESARIO PARA QUE UNA PERSONA, PARA SATISFACER SUS NECESIDADES Y ESTO QUIEN LO REGULA, LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS, Y HAN HECHO ALGUNOS REPLANTEAMIENTOS ALGUNAS NUEVAS ORGANIZACIONES REFERENTE A LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS Y A PARTIR DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2012 EL ÁREA GEOGRÁFICA B), SE INTEGRA AL ÁREA GEOGRÁFICA A), PERO ES UNA DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS GEOGRÁFICAS ESTO ES REFERENTE AL SALARIO MÍNIMO QUE ES UNA BASE PARA MARCAR EL SALARIO DE LOS TRABAJADORES, ES UNA BASE, CLARO QUE QUISIÉRAMOS QUE FUERA MÁS EL PAGO A LOS TRABAJADORES, PERO NO PODEMOS ELIMINAR DEL COMPONENTE, DEL PRECIO DE UN PRODUCTO FINAL, EL ESQUEMA DE LA VARIABLE DEL SALARIO Y HOY A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN LOCAL, VEMOS POSTURAS TANTO DE EMPLEADOS A TRAVÉS DE LOS SINDICATOS COMO DE EMPRESARIOS QUE LOS DOS COINCIDEN QUE TIENE QUE HABER UN REPLANTEAMIENTO EN EL CONCEPTO DE SALARIO MÍNIMO, EN ESE CONCEPTO QUE MANEJAMOS COMO LA CANTIDAD DE RECURSO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE UNA PERSONA, ESOS NO LOS MESCLEMOS, COINCIDIMOS CON ESE PLANTEAMIENTO, Y HAY QUE HACER EL PLANTEAMIENTO A NIVEL FEDERAL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS, HAGA UN GRAN ESTUDIO PARA VER QUÉ

94

MODIFICACIONES SE VAN A HACER PORQUE NO SATISFACEN LAS NECESIDADES COMERCIALES DE UN CIUDADANO Y EN VEZ DE DECIR UN SALARIO MÍNIMO PUES ES MUY FÁCIL DECIR AUMENTAR DOS O TRES O CUATRO SALARIOS MÍNIMOS, PERO YA NO TIENE EL ESPÍRITU CON EL CUAL NACÍÓ, EL DECIR UN SALARIO MÍNIMO, PERO POR OTRA PARTE, NO LO MEZCLEMOS CON EL TEMA DE PROMOCIÓN, DE EMPLEO, HEMOS SIDO TESTIGOS DEL ESFUERZO QUE HACEN LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ESTATALES Y FEDERALES Y DE TODOS LOS PARTIDOS PARA GENERAR MAYOR GENERACIÓN DE EMPLEO, Y QUE SON LOS GOBIERNOS FACILITADORES, NO GENERADORES DE EMPLEO, UN GOBIERNO FACILITA A LOS EMPRESARIOS LAS CONDICIONES PARA QUE SE INSTALEN EN UN MUNICIPIO O EN UN ESTADO, NO ES UNA VARITA MÁGICA DE UN GOBERNANTE, DE DECIR VÉNGANSE CIENTO EMPRESAS Y PÁGUENLES MIL PESOS DIARIOS, PUES QUE QUISIÉRAMOS QUE ASÍ FUERA, PERO VEMOS EL ESFUERZO QUE HA TENIDO A BIEN HACER EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA Y QUE TUVIMOS LA OPORTUNIDAD AYER DE SER TESTIGOS DE UNA FERIA MÁS DE EMPLEO LA FERIA 2014, DONDE EL GOBIERNO LO ÚNICO QUE HACE VINCULA A LAS EMPRESAS CON LOS CIUDADANOS PARA GENERAR ESAS NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO, AQUÍ SE SUMARON MÁS DE 30 EMPRESAS Y SE OFRECIERON ALREDEDOR DE MIL EMPLEOS QUE SEAN LOS MEJORES PAGADOS O NO, PUES CLARO QUE ESTA TRIBUNA LA DEBEMOS APROVECHAR PARA EXHORTAR A LOS EMPRESARIOS PARA QUE SEAN LOS MEJORES SUELDOS, PERO NO ES CON UNA VARITA MÁGICA, Y YO AQUÍ QUIERO RECONOCER QUE SE ESTÁN

95

HACIENDO LOS ESFUERZOS NECESARIOS Y QUE SE HA SUMADO EL GOBERNADOR PARA TENER LAS MEJORES VARIABLES DE DESARROLLO, Y CUÁLES SON ESAS VARIABLES, VÍAS DE COMUNICACIÓN, COMO SON CARRETERAS, COMO ES LA ZONA INDUSTRIAL, COMO ES EL AGUA POTABLE COMO ES LA ELECTRICIDAD PARA QUE ESAS EMPRESAS SE VENGAN A INSTALAR Y OFREZCAN NUEVAS OPORTUNIDADES PARA LOS DURANGUENSES, PERO ESO ES LO QUE PUEDE HACER EL GOBIERNO, ENTONCES NO DEBEMOS CONFUNDIR A LA SOCIEDAD, ES UN ESFUERZO POSITIVO QUE SE ESTÁ HACIENDO AL CUAL NOS SUMAMOS COMO CONGRESO DEL ESTADO Y NO EN UN TERRENO POLÍTICO ELECTORAL SINO DE OFRECER MEJORES CONDICIONES A LOS DURANGUENSES PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA, ¿CON QUÉ OBJETO SEÑORA DIPUTADA?, TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA TRINIDAD CARDIEL HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA HECHOS.

DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA, TIENE QUE HABER UN GRAN NÚMERO DE EMPRESARIOS, PUES QUE SE PONGAN DE ACUERDO PARA CAMBIAR DE ZONA Y TODO ESO, ESTE ESFUERZO NO LO HA HECHO EL SEÑOR GOBERNADOR, YA CASI A CUATRO AÑOS DE SU MANDATO, Y HASTA AHORA QUE TOMAN LA INICIATIVA LOS EMPRESARIOS BUENO, ESTÁ BIEN, PERO LO QUE SI LE DIGO ES QUE EL GOBERNADOR, REALIZA VIAJES, Y QUE VA A CHINA,

96

Y QUE VA Y QUE VIENE, Y QUE VA OTRA VEZ Y QUE VUELVE A VENIR, Y QUE VA A ESTADOS UNIDOS Y SE LOS LLEVA A USTEDES, Y VA Y LES VENDE LA MANO DE OBRA BARATA, PREGÚNTENLES A LOS TRABAJADORES QUE ESTÁN EN LAS MAQUILADORAS, SI LES ALCANZA EL SALARIO MÍNIMO QUE TENEMOS EN DURANGO, QUISIERA VER UN GOBERNADOR QUE VAYA Y DIGA OIGA INSTÁLESE PERO SABE QUÉ AQUÍ YA LE VAMOS A PONER OTRA, LE VAMOS A AUMENTAR, SIGUE IGUAL EL SALARIO PARA LOS TRABAJADORES, HAY QUE DARSE UNA VUELTITA POR SUS DISTRITOS, AHÍ ESTÁN INSTALADAS LAS MAQUILADORAS, PREGÚNTENLES A LOS TRABAJADORES, COMO ANDAN, COMO ESTÁN Y DÍGANLE TODO ESTO A SU GOBERNADOR, PORQUE PARA QUE SEPA PORQUE TAL PARECE QUE SE REQUIERE QUE LE ESTÉN AVISANDO VERDAD DE LO QUE SE REQUIERE EN DURANGO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO HERRERA RUIZ, Y POSTERIORMENTE EL DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.

DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, MIRE COMO DICE UN COMPAÑERO DIPUTADO QUÉ LAMENTABLE COMO CONFUNDIR, QUE GANARÍA EL SEÑOR GOBERNADOR CON IR A CHINA, A ESTADOS UNIDOS Y LES DIJERA A LOS EMPRESARIOS, SEÑORES EMPRESARIOS QUEREMOS QUE VAYAN A INVERTIR A DURANGO, AQUÍ ESTÁN TODAS LAS VARIANTES DE DESARROLLO, AQUÍ ESTÁ LO QUE LES OFRECE EL

97

GOBIERNO DEL ESTADO, FACILIDADES EN EL TEMA DE IMPUESTOS, NO SE, EN COMODATO ALGUNAS PROPIEDADES QUE PUEDAN FACILITAR SU INSTALACIÓN PERO QUEREMOS QUE LES PAGUE 500 PESOS DIARIOS A CADA TRABAJADOR, PUES LA VERDAD QUE IRRESPONSABLE SERÍA DE NUESTRA PARTE COINCIDIR CON ESA POSTURA, PUES SI LOS DESEOS DE TODOS ES QUE LES PAGUEN LO MEJOR QUE SE PUEDA O SEA, LA VERDAD SI UTILIZAMOS ESTA TRIBUNA CON UN TEMA POLÍTICO ELECTORAL, PUES LA VERDAD ES QUE HAY QUE DEJARNOS DE ESCUCHARLOS Y YA, COMO LO DECÍA UN COMPAÑERO DIPUTADO, PORQUE HOY ME ALUDIERON TRES VECES, LO DECÍA UN COMPAÑERO DIPUTADO ESTA TRIBUNA SE HIZO PARA DEBATIR, PERO CON ELEMENTOS, NO CON UNA SITUACIÓN DE BENEFICIO ELECTORAL, Y CENTRÁNDONOS EN LOS TEMAS QUE COMPETEN NO VOY A VENIR A HABLAR LO QUE YO QUIERA PORQUE SOY DIPUTADO, AHÍ LA SOCIEDAD PARA ESO NOS PAGA A TODOS IGUAL, YO AUNQUE SOY DIPUTADO ORGULLOSAMENTE PLURINOMINAL IGUAL QUE LA COMPAÑERA DIPUTADA, PUES TAMBIÉN HE PASADO Y PLATICA UNO CON ESOS TRABAJADORES, Y ESOS TRABAJADORES, ME SUMO TAMBIÉN A QUE QUISIÉRAMOS QUE LES PAGARAN MÁS, PERO TAMBIÉN ME SUMO AL DESEO DEL EMPRESARIO QUE ESTÁ EN UNA LIBRE COMPETENCIA DE GLOBALIZACIÓN Y QUE DICE SI YO LES SUMO MÁS Y LES PAGO MÁS EN LA VARIABLE QUE SE COMPONE COMPAÑERA DIPUTADA, PARA FIJAR UN PRECIO DE UN ARTÍCULO, DE UNA PRENDA O DE UN SERVICIO HAY QUE SUMAR LOS COSTOS FIJOS Y LOS COSTOS VARIABLES, PARA OFRECER EL MEJOR PRECIO QUE COMPITA EN UN MERCADO, NO SON DESEOS QUE NADA MÁS LOS PONGAMOS EN LA MESA Y EL QUE

QUIERA SE VENDE Y EL QUE QUIERA NO, PORQUE SABEN QUÉ VA A SER LO LAMENTABLE QUE ESOS MILES Y MILES DE TRABAJADORES Y QUE NOS DUELA DECIRLO AQUÍ EN LA TRIBUNA, QUE AUNQUE SEAN MAQUILAS TIENEN UNA OPORTUNIDAD DE VIDA, Y ESA OPORTUNIDAD EL DÍA QUE ESAS MAQUILAS SE VAYAN, YO QUISIERA VER EN ESOS MUNICIPIOS, DONDE HEMOS TENIDO PROBLEMAS COMO SE HAN INVOLUCRADO EN EL CRIMEN ORGANIZADO, Y EN ALGUNAS OTRAS ACCIONES PORQUE NO TENDRÍAN NADA QUE OFRECER, LA VERDAD QUISIÉRAMOS QUE SE LES PAGARA LO MÁS QUE SE PUEDA, PERO POR ESO A VECES LOS QUE HABLAMOS NO TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE QUE NUESTRO PARTIDO SEAN GOBIERNO PORQUE SERÍAMOS IRRESPONSABLES, LA VERDAD CON ESAS POSTURAS, SABEN QUÉ PASARÍA, SE IRÍAN TODOS LOS EMPRESARIOS Y NO DIGAMOS NADA MÁS DE LOS QUE VIENEN, DIGÁMOSLO DE LOS QUE ESTÁN AQUÍ EN DURANGO, LA SITUACIÓN NO ES EN SÍ, LA COMPETENCIA NO ES NADA MÁS EN LO LOCAL, ES TAMBIÉN EN LO NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA OFRECER LOS MEJORES PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, POR ESO TENEMOS LA OPORTUNIDAD QUE A TRAVÉS DE LA LEGISLACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO AQUÍ EN EL CONGRESO, Y A TRAVÉS DE LOS MUNICIPIOS GENEREMOS MÁS OPORTUNIDADES, LOS GOBIERNOS SON FACILITADORES, NO DAN ORDENES A LOS EMPRESARIOS, PARA QUE SE VENGAN O NO, Y AQUÍ EN ESTA TRIBUNA, RECONOZCO MUCHO ESTA PROMOCIÓN QUE SE ESTÁ HACIENDO, ES UNA PROMOCIÓN QUE SE SUMAN, LOS EMPRESARIOS, AL ESFUERZO QUE HACE EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA PARA QUE LOS EMPRESARIOS LES INTERESA VENIR A DURANGO A INVERTIR Y

99

DECIRLE COMPAÑERA DIPUTADA QUE NO NADA MÁS ES JORGE HERRERA CALDERA, VEAMOS LOS MEDIOS NACIONALES, TODOS LOS GOBERNADORES ESTÁN YENDO A OTROS PAÍSES A OFRECER MEJORES CONDICIONES, ESTAMOS EN UNA COMPETENCIA HASTA DE GOBERNADORES DE TODOS LOS PARTIDOS, PARA VER QUIEN PUEDE OFRECER MÁS OPORTUNIDADES PARA QUE LOS INVERSIONISTAS O EMPRESARIOS VENGAN A TERRITORIOS COMO DURANGO, QUÉ TENEMOS QUE HACER, SUMARNOS A ESA LABOR QUE SE ESTÁ HACIENDO Y A TRAVÉS DE LA LEGISLACIÓN LO REPITO ESTATAL, REVISAR QUÉ INCENTIVOS MÁS PODEMOS GENERAR PARA QUE DURANGO SEA CADA VEZ MÁS ATRACTIVO PARA OFRECER MEJORES CONDICIONES A ESAS PERSONAS QUE QUIEREN TAMBIÉN GENERAR MEJORES Y MÁS OPORTUNIDADES PARA LOS CIUDADANOS, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EFECTIVAMENTE DURANGO, SIN DUDA COMO ESTADO, ESTÁ EN DATOS DUROS, DATOS OFICIALES ES DONDE LA POBLACIÓN EN GENERAL TIENE MENORES INGRESOS, TAMBIÉN COMO CIUDAD O COMO ESTADO, TAMBIÉN ES DE LOS ESTADOS MÁS BARATOS QUE HAY, IGUAL DONDE TIENEN CIUDADES DONDE TIENEN MEJORES INGRESOS PARA LA VIDA ES MÁS CARA, PERO DECIR TAMBIÉN QUE COMO ESTADO DURANGO ES UNA ENTIDAD POBRE, DONDE EL SECTOR PRIMARIO PUES

100

REPRESENTA UN ALTO PORCENTAJE DE SU ECONOMÍA Y SABEMOS PUES LOS PROBLEMAS QUE TIENE EL SECTOR PRIMARIO EN EL ESTADO, LOS PRODUCTORES FORESTALES, LOS CAMPESINOS, YA HEMOS DISCUTIDO MUCHO EL TEMA DEL FRÍJOL Y LOS BAJOS PRECIOS DEL MISMO Y TODO EL PROBLEMA DE LA COMERCIALIZACIÓN Y LO POCO QUE HAN ATENDIDO LOS GOBIERNOS AL TEMA DE PAGARLE LOS DOS PESOS ETC, ETC, Y ME PARECE CORRECTO QUE DURANGO SE PROMOCIONE EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, VIVIMOS EN UNA ALDEA GLOBALIZADA COMO DICEN LOS QUE SABEN PERO TAMBIÉN NO SE NOS OLVIDE NUESTRO MERCADO INTERNO, NUESTROS EMPRESARIOS LOCALES, QUE REQUIEREN FACILIDADES DEL ESTADO, DE LAS LEYES, DEL EJECUTIVO INCENTIVOS DE CARÁCTER FISCAL QUE TIENEN QUE VER CON EL ESTADO HAN SIDO LOS MÁS GOLPEADOS, PORQUE YO VEO TODAS LAS FACILIDADES PARA QUE SE INSTALE UN OXXO EN UNA ESQUINA, PARA PATENTE, PARA TRÁMITES DE CONSTRUCCIÓN, ETC, ASÍ LOS TIENE UN EMPRESARIO LOCAL, UN PEQUEÑO COMERCIANTE A VECES NO, PORQUE SI FUERA ASÍ PUES TAMBIÉN TENDRÍAMOS UN MERCADO INTERNO FUERTE QUE NO SE NOS OLVIDE, LAS MICRO, LAS PEQUEÑAS EMPRESAS FAMILIARES, GENERAN UNA GRAN PARTE DE NUESTRA RIQUEZA Y HAY QUE CUIDARLAS, Y TAMPOCO ESTAMOS HABLANDO DE PROTECCIONISMO EH, Y TAMPOCO COINCIDO PERO SI GENERAR IGUALDAD DE CONDICIONES PARA QUE TENGAMOS CONTINUIDAD Y OPORTUNIDAD NO CAIGAMOS EN LO POCO QUE TENEMOS COMO LAS MAQUILAS, EL TRABAJO O LAS GRANDES EMPRESAS COMO WAL-MART EL POCO DINERO QUE HAY PUES SE LO LLEVAN Y LO ÚNICO QUE DEJAN SON

101

PUES SALARIOS MUY, MUY BAJOS QUE SI SIRVEN PUES ANTE UNA ECONOMÍA PUES DÉBIL EL TRABAJO UNO LO TOMA POR NECESIDAD, NO POR GUSTO, PERO SE REQUIERE PUES YO COINCIDO EN QUE SE TIENE QUE MEJORAR NUESTRO MERCADO INTERNO, LAS CONDICIONES PARA NUESTROS EMPRESARIOS, ESTATALES, LOCALES NACIONALES, EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS CON ESAS GRANDES EMPRESAS QUE VIENEN POR TODO Y SON VORACES, ESE CAPITALISMO TAMBIÉN HACE DAÑO, Y TAMBIÉN HA GENERADO MUCHA DESIGUALDAD Y MUCHA MISERIA EN NUESTRO PAÍS Y EN NUESTRO DURANGO, ENTONCES PUES CREO YO QUE SE PUEDE HACER MUCHO POR NUESTRAS EMPRESAS LOCALES QUE PAGAN MUCHO Y PAGAN BIEN Y QUE ESE DINERO SE QUEDA AQUÍ Y QUE SIGUE DANDO VUELTAS PARA BENEFICIO DE TODOS, ES CUANTO.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?, NO APARECE PERO CON MUCHO GUSTO, TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, HASTA POR CINCO MINUTOS PARA HECHOS.

DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EFECTIVAMENTE HOY TENEMOS MUCHAS COINCIDENCIAS EN CUESTIÓN DE LOS SALARIOS MÍNIMOS, QUE INDEPENDIENTEMENTE DE COLORES ES UNA MÁS DE LAS SIMULACIONES QUE TENEMOS PORQUE NO SE TRABAJA CON EL SALARIO MÍNIMO, ES UNA CUESTIÓN DE SALARIOS DE HAMBRE, EN LO PERSONAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EL SALARIO

102

MÍNIMO ANDA ALREDEDOR DE LOS 150 PESOS DIARIOS, NO ES NI SIQUIERA EL DOBLE SINO MUCHO MÁS DEL DOBLE DE LO QUE REPRESENTA UN SALARIO MÍNIMO GENERAL AUTORIZADO, PERO LO QUE TENEMOS QUE SER, TAMBIÉN UN POQUITO MÁS INCISIVOS, Y ES PEDIRLE SOBRE TODO AL GOBIERNO FEDERAL, DESDE LUEGO AL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPALES SON LOS INCENTIVOS QUE SE DEBE DE DAR A LOS EMPRESARIOS LOCALES, PORQUE EN LUGAR DE DARLE INCENTIVOS A LOS EMPRESARIOS LOCALES A ESOS SE LES DA TERRORISMO Y TERRORISMO FISCAL A TRAVÉS DEL SEGURO SOCIAL, Y LOS SEÑORES QUE VIENEN CON MAQUILAS PUES NADA MÁS BASTA TENER UN POQUITO LOS OJOS EN RAYITA E INMEDIATAMENTE SE LES CONCESIONA ABSOLUTAMENTE TODO, CREO QUE LA CUESTIÓN DE LOS MISMOS SINDICATOS, TIENEN QUE SER TAMBIÉN TOLERANTES EN ESE SENTIDO Y BUSCAR JUNTO CON LOS EMPRESARIOS LO MEJOR PARA TODOS NUESTROS TRABAJADORES, PUES LA VERDAD CON ESO EVITARÍAMOS EN MUCHO LA GRAN FUGA DE MANO DE OBRA CALIFICADA HACÍA OTROS PAÍSES SOBRE TODO A ESTADOS UNIDOS, AHÍ ES DONDE TENDRÍAMOS QUE VER LA SITUACIÓN VERDADERA SI Y LOS EMPRESARIOS NO ES QUE EN UN MOMENTO DADO ESCAPEN LOS INCREMENTOS SINO QUE SE BASEN TAMBIÉN EN ESTE TIPO DE SITUACIONES, POR EJEMPLO NOSOTROS EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DECIMOS NO ES POSIBLE PAGARLE A DETERMINADOS SINDICATOS LA CUOTA QUE ELLOS RECLAMAN PARA LA CUESTIÓN DE LOS ACARREOS, CUANDO LAS DEPENDENCIAS FEDERALES EN ESTE CASO LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EL MISMO CONAGUA, NO NOS AUTORIZA DETERMINADAS GENTES, AHÍ ES

103

DONDE TENEMOS QUE SER CONGRUENTES DE LAS COSAS Y QUE CADA QUIEN GANE LO QUE TENGA QUE GANAR, Y QUE CADA QUIEN PAGUE LO QUE TENGA QUE PAGAR, EN ESE MOMENTO DEJAREMOS DE SER EVASORES DE IMPUESTOS CUANDO EN UN MOMENTO DADO SE LE PAGUE TAMBIÉN LO CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS EMPRESARIOS MEXICANOS, TENEMOS QUE SER CONGRUENTES CON LAS COSAS POR ESO ES LO QUE TENEMOS QUE PEDIR, CONGRUENCIA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, HASTA POR CINCO MINUTOS PARA HECHOS.

DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, NO PODEMOS DECIR QUE SOMOS POBRES, EL GOBIERNO NO HA SIDO CAPAZ DE HACER SU TAREA, NO SOMOS COMPETITIVOS, TENEMOS MINERÍA, TENEMOS BOSQUES, TENEMOS PRODUCTORES AUNQUE NO SE LES HAYA PAGADO, QUISIERA SABER DE UNA SOLA EMPRESA QUE SE HA INSTALADO EN DURANGO CON ESTAS CARACTERÍSTICAS DE QUE SE HAYAN CONDONADO SERVICIOS DONADO TERRENOS COMO DICE Y LO VOLVEMOS A REPETIR QUÉ LAMENTABLE, QUE NO SE HAYAN OTORGADO ESTOS INCENTIVOS, POR ESO LE DIGO QUE TODO ESO QUE MENCIONA SE LO ACONSEJA EL SEÑOR GOBERNADOR DEL ESTADO Y SI USTED NO PUEDE DESDE AQUÍ YO LE DIGO QUE DEFIENDA A ESOS POBRES ASALARIADOS, MUCHAS GRACIAS.

104

PRESIDENTE: HASTA POR CINCO MINUTOS TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, PARA HECHOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: BUENAS TARDES, UNA VEZ MÁS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS EL TEMA QUE ESTÁ AHORITA EN COMENTARIOS EN DISCUSIÓN ES UN TEMA FUNDAMENTAL Y DE SUMA IMPORTANCIA, SI BIEN ES CIERTO QUE LOS SALARIOS MÍNIMOS SON REFERENTES EN TODA LA MATERIA ECONÓMICA Y QUE YA HA QUEDADO OBSOLETO PORQUE EFECTIVAMENTE ASÍ LO ESTABLECE TANTO LA CONSTITUCIÓN COMO LAS LEYES REGLAMENTARIAS LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y TODO LA PARTE LABORAL, QUE DEBE ALCANZAR PARA CUBRIR LAS NECESIDADES MÍNIMAS EN LOS ASPECTOS DE ALIMENTACIÓN, HABITACIÓN, VESTIDO, INCLUSO HASTA EL GRADO DE ALCANZAR PARA LA CUESTIÓN DE RECREACIÓN, ESTE SALARIO MÍNIMO QUE YA LO CONOCEMOS Y QUE TIENEN POR HISTORIA QUE COMO REFERENTE PUES YA HA QUEDADO OBSOLETO AQUÍ YO CREO LO MÁS IMPORTANTE Y ANTE LA COMPETITIVIDAD NACIONAL, INTERNACIONAL YA CON LA GLOBALIZACIÓN, YO CREO QUE DEBEMOS DE SER MUY COMPETITIVOS Y PARA ESO PUES HAY QUE HACER UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL, EN LA PARTE QUE NOS COMPETE A NOSOTROS ES LA PARTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, ES DECIR QUE HAGAMOS LAS MODIFICACIONES PARA SER ATRACTIVOS, PARA GENERAR ESA ATRACTIVIDAD CON INVERSIÓN INICIANDO POR LOS LOCALES, QUE YA COMO SE HA VENIDO COMENTANDO POR LA COMPAÑERA Y

105

COMPAÑEROS DIPUTADOS ES IMPORTANTE INICIAR CON LOS DE CASA, ES DAR TODAS LAS FACILIDADES EN ESA PARTE, NO SOMOS COMPETITIVOS, PARA INSTALAR UNA EMPRESA ES DE LOS ESTADOS MÁS ONEROSOS, EN LA PARTE ECONÓMICA Y TAMBIÉN EN LA PARTE DE LOS TIEMPOS, UN EJEMPLO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, REGISTRAR UNA EMPRESA Y DE ACUERDO AL CAPITAL SOCIAL, INICIAL Y CONFORME SE VAN INCREMENTANDO, NO SOMOS COMPETITIVOS, ENTONCES EN ESE SENTIDO LOS GOBIERNOS DEBEN DE ORIENTAR SU COMPETENCIA A SER BUEN ORIENTADOR PARA ATRAER ESA INVERSIÓN Y HAY REFERENTES TAMBIÉN A NIVEL NACIONAL, QUIENES SON, LOS QUE TIENEN MAYOR AVANZADA EN LA PARTE DE CÓMO APERTURAR EMPRESAS, VAYAMOS A VER ESOS REFERENTES Y MEJORARLOS PORQUE DE OTRA MANERA PUES HABLAMOS DE LAS INVERSIONES VOLÁTILES, ESAS INVERSIONES QUE SE ESCUCHAN MUY BONITO DE LAS MAQUILADORAS PERO SABEMOS QUE ESAS SON MUY VOLÁTILES, Y LLEGAN POR POCO TIEMPO Y AL RATO SE VAN VERDAD DONDE HAY MEJORES CONDICIONES Y NO DEJAR UN GRAN BENEFICIO SI BIEN ES CIERTO QUE ES CONVENIENTE ATRAERLA, TODO HAY QUE BUSCAR LA MEJOR MANERA Y QUE SEA ALGO PERMANENTE NO NADA MÁS QUE SEAN EMPLEOS PROVISIONALES, EMPLEOS TEMPORALES COMO ES EN MUCHAS PARTES DE LA CONSTRUCCIÓN LA GRAN MAYORÍA ESTAMOS HABLANDO DE EMPLEOS TEMPORALES PORQUE HAY CONSTRUCCIONES QUE LAS CONSTRUCTORAS INCLUSO ALGO QUE SE CRITICABA EN EL PASADO, Y QUE LLEGABA TARDÍAMENTE, LA PARTE PRESUPUESTAL DE OBRA PÚBLICA PUES AHORA SEGUIMOS IGUAL O

106

PEOR EN ESAS LLEGADAS DE RECURSO, PORQUE LOS MISMOS CONSTRUCTORES OFICIALISTAS HAN DICHO QUE ESOS RECURSOS NO HAN LLEGADO, ENTONCES BAJO ESE DIAGNÓSTICO HAY QUE ACTUAR A LA DE YA Y NOSOTROS EN UNA FORMA RESPONSABLE BAJO NUESTRAS COMPETENCIAS ES IMPORTANTE QUE ACTUEMOS Y LE DEMOS PRIORIDAD A ESOS COSTOS, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO LOS ASUNTOS EN CARTERA, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE HOY JUEVES (26) DE JUNIO DE 2014 A LAS (14:00) CATORCE HORAS, DAMOS FE.....

**DIP. EUSEBIO CEPEDA SOLÍS**  
**PRESIDENTE**

**DIP. ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**  
**SECRETARIA**

**DIP. FELIPE MERAZ SILVA**  
**SECRETARIO**